

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social**  
*(Foro)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Auditorio “Benito Juárez”**

**9 de diciembre de 2009**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Le agradecemos la presencia al Secretario del Trabajo, licenciado Benito Mirón, me parece muy importante su presencia.

El licenciado Eduardo Miranda Esquivel, de la Unión de Juristas de México; el doctor José Alfonso Bouzas Ortiz, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM; el doctor Ernesto De Buen; el licenciado Gustavo Leal Fernández, de la UNAM; el compañero Darío Rojas.

Vamos a empezar este foro, que uno de los objetivos es pues no diagnosticar pero sí es importante para nosotros porque de este tipo de reuniones vamos a desprender nuestro programa de trabajo, y para nosotros también es importante, hay algunos sindicatos, ahorita comentamos que nos den la nota.

Compañeras y compañeros que asistieron a este Foro de Seguridad Pública de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los asistentes les deseamos a ustedes que sean bienvenidos a esta reunión.

Los últimos acontecimientos de nuestro país han manifestado con contundencia y claridad la legalidad de los avances del proyecto neoliberal, están certeramente cumpliendo sus objetivos, después de legitimar desde las Cámaras de Senadores y Diputados Federales las operaciones fundamentales para dismantelar desde la ley la seguridad social, el proyecto neoliberal avanzado ahora y de lleno contra las grandes luchas de las organizaciones sindicales.

Después de poner a disposición del mercado y grupos del poder un flujo permanente de recursos a través de la estructura de la deuda del Fondo para la Protección Bancaria y de los Fondos para el Retiro de los Trabajadores y afinar la articulación de la misma estructura económica nacional al orden internacional, después de ofrecer a las leyes del mercado la energía y los recursos naturales, los economistas nacionales del proyecto neoliberal devastan la educación, la salud pública. La desigualdad social es ya uso de paisaje de memoria, uso de costumbre, proyecto de cultura y de nación.

Este proyecto neoliberal, mientras tanto, construye sus paradigmas y discursos, sus urgencias de seguridad, militarización y altruismo administrativo. Actualmente asistimos a una fase de la que las políticas públicas por ellos diseñadas atacan frontalmente y agitan a amplios sectores populares, el desempleo no es un error del sistema, es una política razonada, cada uno de los daños infringidos a los sectores populares tiene dolo, intención y sentido.

Ante su crisis sistemática y global, el modelo del mercado ha diseñado estrategias de control de daños para proteger sus procesos de acumulación. En su proceso normal, el sistema crea desigualdad y asimetría social; en sus procesos críticos, el sistema resuelve la manutención de los procesos agudizando los desequilibrios. Estamos ante una doble articulación, continuar el proceso neoliberal y proteger la crisis de los beneficiarios del sistema en detrimento de los avances de una democracia de superficie, los objetivos del sistema se aceleran y se agudizan, un desarrollo desigual y contradictorio mediante la reconstrucción de los sistemas de seguridad social.

Es comprensible que las reconstrucciones a las leyes de seguridad social, laborales, fiscales, las proyecciones presupuestales que son políticas contra la

educación pública y la salud social padezcan una doble vuelta de tuerca para asegurar la continuidad de la desigualdad social.

Los intelectuales de este orden de mercado, por su parte, han logrado dar discursos de la modernidad de su propio código, su habla, incluso aderezado con terminologías democráticas y libertarias, creando un imaginario que anula cumplir otros caminos que el mercado global, a pesar de sus devastadoras políticas que acarrearán necesariamente sus crisis sistemáticas si no resuelven antes agudizar las tensiones entre los extractos populares de la vida social.

En este punto es donde viene a cuento de la seguridad social. Tenemos que concebir que no se ha comprendido del todo los efectos perjudiciales del neoliberalismo y sus crisis.

Van en detrimento no sólo de la izquierda, sino más allá, en detrimento de la democracia, de la movilidad popular y de las pocas vías que hasta ahora se transmiten hacia una convivencia pacífica.

Estamos tocando los límites de la cohesión social, nos situamos, como diría el pensador Mauricio Domínguez, en los cuadernos del pensamiento crítico latinoamericano, en el centro del sistema global, en tanto el poder institucional permanece en manos de las fuerzas neoliberales orientadas a formas de democracia de baja intensidad y a la adaptación pasiva de los nuevos subdesarrollos de la región, pues las clases populares aún no logran reunir sus fuerzas, consolidar un programa político ni movilizarse otras colectividades, desarrollar una alternativa hegemónica para construir una solidaridad compleja.

Ante esta propuesta de comprender conjuntamente la situación actual y la limpieza clínica de la seguridad social por parte del Estado y gobierno neoliberal que ya anuncia nuevas medidas como las posiciones de los fondos de pensiones en fondos de inversión, la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social pretende poner en claro la situación de la seguridad social en México y sus perspectivas, convocando a expertos sobre el tema.

Como Presidente de esta Comisión, convoco a la construcción de un concepto particular sobre seguridad social que surja del pensamiento crítico, de la experiencia reflexiva, de las experiencias colectivas de las comunidades, de cuestionamiento y de las mentalidades de izquierda.

Este concepto de seguridad social contendrá una acumulación de saber social de los estudios presupuestales, de los resultados visibles de las políticas públicas y de las directrices de un modelo económico institucionalizado.

Este concepto recogerá las condiciones económicas, políticas y discursivas en donde fue fraguado el anterior. Asimismo, es necesario que este nuevo concepto trabaje sobre las condiciones de contradicción discursiva social y atraiga la riqueza y experiencia de los pensadores no alineados ni defensores del pensamiento ni de la experiencia única.

Podemos ser capaces de crear un concepto que contribuya a la construcción atinada y detallada de este proyecto alternativo de nación que la sociedad y el pueblo están delineando.

Sirva este foro como el inicio de una intención de pensar colectivamente sobre el país que construye día a día elementos democráticos para regular su convivencia.

Un concepto de seguridad social nacido como una actividad opositora aún, no tiene la argumentación total de un concepto que construye seguridad social democrática.

Son tiempos extraordinarios de oportunidades y de crisis inéditas, de un proceso amenazante y letal de derecha que avanza momento a momento, país a país.

Ahora, como se refiere Le Montt en cuestión de la crisis sistemática global: Ante la entrada de la fase de desarticulación mundial geopolítica de la crisis sistemática global, se elegirá entre 3 brutales opciones: la inflación, una gran intensificación de la presión fiscal o la cesación de pago.

Será el año en el que las recetas del mundo de ayer finalmente mostrarán su ineficiencia para controlar la crisis sistémica global. Así como las recetas de ayer serán obsoletas, los proyectos también, es tiempo de construir.

Aquí también nos gustaría nada más opinar en términos estadísticos lo que representa esta crisis en el Distrito Federal, con más del 21.5 de desempleo y nos preocupa mucho el que las leyes laborales no sean respetadas, la propia

Constitución, y que las propias dependencias del Gobierno del Distrito Federal tengan tantos problemas y no escuchemos de las empresas particulares.

Yo creo que es un detalle que ahorita el licenciado Benito Mirón nos ayudará, pero también las prestaciones sociales como en cuanto a la salud y educación han venido. Entonces a nosotros nos preocupan mucho estas cuestiones.

También en cuanto a las cuestiones laborales, el problema de los contratos colectivos, cercenándose cada día, no respetándose ley, y creo que eso es un problema que si no se atiende de fondo, si no se atiende de manera muy puntual, creo que esto va a terminar en una crisis; y nosotros creemos que tenemos que darle salida a este tipo de problemas.

Cientos de sindicatos se quejan de este tipo de problemas y yo creo que es importante tomarlos en cuenta, platicar con ellos, escucharlos y darles una salida también real, porque son los problemas reales y ahí es donde creemos que no hay una salida de manera clara de las instituciones.

Aquí está el Secretario del Trabajo, él tiene una responsabilidad muy fuerte, compañeras y compañeros, y creo que este aspecto no se toma en cuenta, yo siento que ni los políticos ni los sindicatos tomamos mucho en cuenta esta problemática, y a mí me parece que es fundamental porque donde no ha podido entrar y así quisiera y es una deficiencia de las fuerzas democráticas a resolver y a que este problema se tome en cuenta, no le hemos entrado. Entonces yo creo que es un deber fundamental de los que estamos aquí presentes, que ese aspecto de la lucha la defendamos, porque son cuestiones que sangre a este país, a la clase obrera les ha costado, y creo que tenemos que defender esas demandas, esos derechos que ya se han ganado. Entonces estamos en esta época difícil.

Le damos la palabra al licenciado Benito Mirón.

Gracias por su atención.

**EL C. LIC. BENITO MIRÓN LINCE.-** Muchas gracias, buenos días a todas y a todos.

Primeramente quiero hacer un reconocimiento público aquí al diputado José Arturo López Cándido, porque desde que tomó posesión al frente de esta

Comisión ha tenido una preocupación permanente por los asuntos que tienen que ver con la materia laboral y con la previsión social.

Quiero decirles que en el anterior trienio, con la pasada Comisión de Asuntos Laborales me reuní 3 veces, 3 veces porque por ley hay que estar en las comparecencias, entonces nada más 3 veces en 3 años para comparecer y decirles qué estábamos haciendo en la Secretaría y punto. La realidad es que no caminó esta Comisión, y perdón que lo diga aquí en la Asamblea Legislativa, pero acostumbramos a decir lo que sentimos y a hablar con la verdad.

Ahora, pues en el poco tiempo que lleva de instalada esta Comisión, nos hemos reunido creo que como 5 ó 6 veces ya a nivel así público, en foros, en comparecencias, y hemos mantenido una comunicación permanente para ir trabajando diversos temas que tienen que ver con el mundo laboral y de la seguridad social. Entonces hago pues este reconocimiento y a la vez ratificamos lo que ya habíamos mencionado, que por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a mi cargo vamos a tener toda la disposición para colaborar con esta Comisión.

En mi comparecencia también les propuse a mis compañeros diputados que para el año entrante, si estamos, cambiáramos el formato, o sea, la formalidad de una comparecencia, nada más vienen los Secretarios a informar y los diputados vienen nada más como que a decir frases para que impacten en la prensa al otro día, el agravio, la ofensa, y parece como una pelea de box.

Yo lo que les propuse, y así quedó acordado, que vamos a trabajar juntos todo este año y que el día que nos toque nuevamente la comparecencia pues que sea de todos, hagamos el análisis del trabajo que hicimos juntos en un año. En ese sentido, las puertas de la Secretaría del Trabajo están abiertas; y más adelante, a partir de enero, vamos a estar invitando a los diputados de la Comisión a visitar las áreas, porque a nosotros no nos interesa tapar las cosas que no están bien hechas o que no se hacen, al contrario, nos interesa destaparlas, descubrirlas, que salgan a la luz, que estén en conocimiento los diputados para que ellos tengan elementos de promover dentro de la propia Asamblea Legislativa los puntos de acuerdo, las reformas que sean necesarias

para darle salida o atender este tipo de problemas que son muy graves y que tienen que ver con el mundo del trabajo y de la previsión social.

Aquí yo me voy a permitir leer solamente unas líneas de entrada, y esto en atención a que tenemos 3 especialistas en el tema que seguramente nos van a decir cosas muy importantes, muy interesantes.

Me da mucho gusto estar aquí con el doctor Alfonso Bouzas, con el licenciado Eduardo Miranda y con el doctor Darío Rojas, que se saben de arriba a abajo el tema de la seguridad social y que vamos a estar muy atentos a sus exposiciones.

Por mi parte, solamente decirles que a nuestro juicio el México desigual y pobre que hoy tenemos tiene como uno de sus referentes la baja cobertura de la seguridad social con su población trabajadora. Así, sólo 15.4 millones de trabajadores tienen acceso a los servicios de salud, estamos hablando de una población económicamente activa de 47 millones, nada más para ver la desproporción, solamente 15.4 tienen acceso a los servicios de salud en todo el país, mientras 28 millones carecen de él.

También señalamos más allá de las culpas y de las causas de todo esto, que siempre lo estaremos remarcando, es producto de la continuidad de un modelo económico neoliberal que no le interesa la gente, les interesan solamente los intereses muy particulares, grandes intereses económicos, no obstante que ahí está la causa de todo esto, nosotros reconocemos que en ámbito local pues tenemos también una responsabilidad y tenemos nuestro quehacer.

Aquí en el Distrito Federal somos una población de 8.9 millones de habitantes, con una PEA de 3.9 en números redondos, y que tienen seguridad social 2 y medio millones, así que estamos hablando de 1 millón 400 mil.

Tampoco hemos negado que hay 2 millones de pobres en el Distrito Federal, o sea, son números verdaderamente preocupantes y que tenemos que trabajar no obstante ese modelo que nos está aplastando y que está llevando al país a un desastre, que por cierto vengo de un evento donde estuvo también inaugurando el Jefe de Gobierno aquí en Reforma, y que es un evento donde se convocó a los representantes de los gobiernos de izquierda o progresistas del país, entonces están los Presidentes Municipales, Delegados, obviamente

el gabinete del Gobierno del Distrito Federal, y se van a hablar muchas cosas y dentro de estas muchas cosas que se van a hablar pues va a ser el manejo de los presupuestos.

Aquí en el DF, el 53 por ciento de los ingresos es propio, o sea, lo cobra el gobierno, pues tiene que trabajar para cobrarlo, pero el 53 por ciento y el 47 es aportación federal, pero en los Estados el promedio es el 90 por ciento federal y hay Estados que tienen el 98 por ciento de ingresos federales, o sea que dependen de sus propios ingresos de un 2 por ciento, de un 3, de un 4, imagínense, si no cambiamos este modelo, pues quiero pensar a nivel de un municipio o de un Estado mismo, cuando ve estas cifras y dice "hombre, somos 47 millones de PEA y sólo 15.4 tienen seguridad social, de dónde agarro recursos.

Porque ahora ya sabemos o nos queda muy claro que también el pensar diferente se refleja en lo económico, o sea, el Distrito Federal en este último paquete presupuestal aprobado en la Cámara de Diputados se le castigó terriblemente por pensar diferente, se le entregó prácticamente el 30 por ciento de la petición que estaba haciendo el Jefe de Gobierno para desarrollar todo tipo de programas, en generación de empleos y en otro tipo de cosas.

Entonces no eludimos pues nuestra responsabilidad y por eso estamos aquí con mucho interés en la Asamblea para ver cómo y qué podemos hacer desde el ámbito local también.

Si tomamos en cuenta los más de 13 millones de trabajadores en la informalidad, el subempleo y el gran desempleo, tenemos el panorama de precariedad y pobreza en el que vive la mayoría de los mexicanos.

La crisis de la seguridad social se debe en gran parte a que los patrones han reducido las aportaciones, por supuesto los trabajadores también, por las razones que comentamos e incluso el mismo Estado, en el contexto de salarios sumamente bajos.

Las reformas realizadas a la seguridad social, como es la de Fondo de Ahorro para el Retiro, junto con la pensión y la jubilación, no dan una solución de fondo a ese grave problema, constituyéndose en una transferencia de recursos de los

trabajadores y el Estado a la banca, que es quien hace el gran negocio, sin garantizar una pensión digna a la mayor parte de los que se jubilan.

Una población tan vulnerada y tan vulnerable, necesita de un sistema de seguridad social que dé mínimas garantías de vida digna, en ella incluimos la educación, la vivienda, los servicios de salud, la recreación, etcétera, además de diseñar un sistema universal que no abandone a ningún mexicano en las diferentes etapas de su vida.

Es urgente un cambio de política económica, una reforma fiscal redistributiva que oriente recursos a este sistema y un cambio político que permita que el pueblo esté realmente representado para que legisle en torno a ese sistema universal y lo concrete.

Por lo tanto, estamos ante un problema de gran trascendencia, no es exagerado decir que uno de los logros más grandes obtenidos por el Pueblo de México a través de sus movimientos revolucionarios ha sido la seguridad social, elemento fundamental para establecer un pacto social que dé garantías a la población con mínimos de bienestar.

Se ha roto el pacto social, se ha deteriorado al máximo la seguridad social, por lo que la realidad nos exige sentarnos todos a hacer un replanteamiento de ésta para llegar, repito, a un sistema que proteja a todas y todos los mexicanos.

Es indispensable cambiar el sistema de pensiones que hoy rige y establecer un sistema de seguridad social universal que dé cobertura a todos los mexicanos y no sólo a los afiliados al IMSS o al ISSSTE. Para ello es importante un cambio radical en la política económica, impulsando el desarrollo con inversión productiva, el empleo digno y estableciendo un pacto social que permita llevar a cabo los mencionados cambios.

Son los trabajadores quienes más interesados deben de estar y la historia nos enseña y nos sigue enseñando que solamente con la amplia y permanente movilización lograrán imponer el diálogo y el cambio social que exige nuestra realidad.

Recuerdo las palabras de Ricardo Flores Magón en los años revolucionarios, donde hablaba él de los accidentes, de los riesgos de trabajo, que por cierto hablando de esto, aquí en México mueren 4 trabajadores diario en riesgos de

trabajo, en el Distrito Federal muere 1 cada 3 días, esa es la inseguridad en la que se desempeñan las labores, el trabajo; y decía en esos tiempos Ricardo Flores Magón promoviendo el movimiento revolucionario contra el buitre viejo, Don Porfirio Díaz, decía “cómo convencemos a la gente de que le entren a la bola, a la revolución”, y entonces sacó estadísticas y su llamamiento de Ricardo Flores Magón era “vamos a la revolución, agarremos las armas y matamos dos pájaros de un tiro, por un lado pues vamos a derrocar a Porfirio Díaz, pero por otro lado vamos a evitar que muera más gente”, y estadísticamente Ricardo Flores Magón probaba que morían más personas y trabajadores durante tiempos de paz, de paz porfiriana, en los lugares de trabajo, en los buques, etcétera, en las fábricas, que los que morían en la revolución.

Recordamos a Ricardo Flores Magón porque con tristeza tenemos que reconocer, diputado, que todos esos esfuerzos hay que seguirlos haciendo y los ideales por los que en relación a la seguridad social luchó Flores Magón pues no se han resuelto.

En el mundo mueren 2 millones de personas por riesgos de trabajo y por guerras mueren 600 mil, o sea, mucha más gente muere por las condiciones de falta de seguridad social y supervisión de los centros de trabajo dentro de un modelo económico depredador que lo único que le interesa es el lucro y la vida de los trabajadores, de las trabajadoras, pasa a segundo término.

Así que pues hay mucho qué hacer y nosotros dejamos en la mesa toda nuestra disposición a seguir tratando estos temas y estarnos coordinando con ustedes y con la Cámara de Diputados para avanzar en la medida de lo posible en estos importantes temas.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Antes de darle la palabra al compañero Eduardo Miranda, vamos a nombrar a los compañeros que están aquí presentes.

Está el Sindicato Nacional de Comunicaciones y Transportes, el compañero Víctor Bernardo López.

El compañero Ramón Humberto Ojeda, del Congreso del Trabajo.

Está la compañera Griselda Navarrete, del STUNAM y de la Brigada 38.

Está el compañero Domingo Carlos Oloera Arellano, del Sindicato Democrático Independiente de los Trabajadores del Metro.

Está también el compañero Rodríguez García, del Sindicato del Distrito Federal, del Gobierno del Distrito Federal.

También está el ingeniero Sergio Ortiz Gutiérrez, del Sindicato del Metro también.

María Cristina López del STUNAM.

Alberto García, de la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

El diputado federal suplente Martín Alonso Salgado.

Le vamos a dar el uso de la palabra.

**EL C. LIC. EDUARDO MIRANDA ESQUIVEL.-** Encantado de estar nuevamente con ustedes, les doy los buenos días a todos y a todas y agradezco la invitación que nos hiciera la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social por conducto de nuestro compañero José Arturo López Cándido, Presidente de esta Comisión; y me sumo al reconocimiento que hace mi compañero Benito Mirón Lince por esa buena voluntad, esos buenos deseos, ese buen dinamismo con el que esta Comisión ha emprendido sus labores desde la toma de posesión.

El tema de la seguridad social es un tema efectivamente sensible y forma parte de lo que diríamos nosotros es el Decálogo de los Derechos Humanos Laborales.

Algo tan sencillo de entender no lo es para nuestras autoridades, las cuales de una o de otra manera han tratado de evadir el criterio, la adopción del criterio y la concepción de que la seguridad social como un sistema de derechos de la salud derivados del ejercicio con motivo del trabajo son derechos humanos laborales.

De tal manera, por ejemplo, para citar algunos casos, cuando emprendimos la lucha amparista en contra de la nueva Ley del ISSSTE y solicitamos la intervención de la Secretaría del Trabajo Federal y de la Comisión Nacional de

los Derechos Humanos, tanto una dependencia como la otra pues hicieron caso omiso de la reclamación, no solamente desde el punto de vista de contestar en tiempo y forma la petición que se formuló, sino de atender el asunto como un problema de tipo laboral, de tipo administrativo, que afectaba o afecta a una gran cantidad de la población asegurada en los dos regímenes de seguridad social más importantes del país, no los únicos, hay más de 10, pero entre ellos los más importantes son el IMSS y el ISSSTE.

Podemos entonces señalar que México en los finales de este año 2009 está viviendo circunstancias excepcionales, extraordinarias y graves en su economía, en su política, en sus finanzas, en la sociedad y en el medio ambiente, que afectan la vida de la población y particularmente la de sus trabajadoras y trabajadores, particularmente a partir de las políticas neoliberales que los gobiernos tanto del PRI y del PAN han llevado a cabo en los últimos sexenios, especialmente el de Felipe Calderón, quien ha emprendido una de las más brutales ofensivas no solamente en materia laboral, pero sí destaco en contra de los derechos laborales adquiridos especialmente en el tema de la seguridad social con una política de privatización que desmantela lo que es el sistema de seguridad social universal, solidario, tutelar, que conquistó nuestro pueblo en más de un siglo de lucha y que este gobierno prácticamente en 16 días nos lo hurtó.

Ustedes saben que de la fecha en que se presentó la iniciativa de abrogación de la Ley de 1983 del ISSSTE, a la fecha en que se publica, el 31 de marzo del año de 2007, transcurrieron solamente 16 días. Qué eficiencia de nuestros diputados cuando de cancelar, destruir y negar los derechos laborales y de seguridad social del pueblo se trata.

Es importante que nosotros mantengamos la idea de que la seguridad social como el sistema de salud que los trabajadores fueron ganando y que forma parte junto con el sistema de salud que el Estado asistencialmente da a la población abierta, constituyen dos vertientes que se fueron instituyendo y construyendo a lo largo de la historia de nuestro país.

Los gobiernos desde la época prácticamente de La Colonia y especialmente en el siglo XIX fueron estableciendo una serie de organismos y de reglamentos que fuesen capaces sobre todo de llevar una política sanitaria o de salubridad

que previniera lo que atendiera las contingencias de la población, sobre todo entratándose de epidemias, desastres naturales. De esa manera nosotros tenemos registrado que los cimientos del sistema sanitario y de salubridad actuales datan por allá de mediados del siglo XIX, en 1840, 42, cuando se crea el Consejo General de Salubridad, que se instituye en el Distrito Federal y luego se expande por todo el país en condiciones en las que en aquellos años pues había una turbulencia y falta de estabilidad en el Estado Mexicano.

Pero precisamente en aquellos años se inicia lo que sería la defensa y demanda de los trabajadores de sus, lo que sería posteriormente sus derechos de la salud, derivada de los riesgos sobre todo de trabajo, de las contingencias que tenían en el trabajo, y que empezaron a constituir el proceso de construcción de los derechos sociales y de seguridad social que alcanzan un auge mucho más fuerte por la lucha de las mutualistas, de los cooperativistas, de las primeras organizaciones sindicales, sobre todo el gran círculo de obreros libres y posteriormente los círculos liberales del floresmagonismo, que como precisó Benito Mirón, pues fueron unos de los que dieron un mayor aporte organizacional y de inyección de conciencia para que los trabajadores mexicanos lucharan por el reconocimiento y el pago de salud, enfermedades, riesgos de trabajo.

De esa manera se incorporan en todo este proceso de la vorágine de La Revolución de 1910, 1917, y se logra que en la Constitución de 1917 se incorpore en el artículo 123 como un derecho social el derecho de la seguridad social, estableciéndose posteriormente en el artículo 4º el derecho de protección a la salud de todas las personas en nuestro país.

Sin embargo, tanto la salud como la seguridad social son dos derechos que se encuentran en condiciones, diríamos, de que son totalmente insuficientes para abarcar en calidad y cantidad toda la cobertura que representa el potencial numérico de los habitantes de este país. Estamos hablando ya casi de 108 millones de mexicanas y mexicanos, y como lo decía el compañero, pues un poco más de 16 millones de trabajadores son los que se encuentran asegurados, con una proyección de aproximadamente, junto con ellos, de 60 millones de derechohabientes, pero de una población de 107 pues tenemos que prácticamente 50 millones de mexicanos no tienen servicio de salud

derivada de la seguridad social y el sistema de salud es un sistema totalmente inequitativo, de mala calidad, precario e insuficiente.

Conforme a la lucha que fue dando nuestro pueblo y que logró incorporar algunas de las demandas sobresalientes sobre todo en materia de seguridad social que se incorpora en la Constitución de 1917. A lo largo de la década de los 20 a los 70 del siglo XX fue edificándose un sistema de seguridad social que con la construcción del IMSS en 1943 y posteriormente en 1959 el ISSSTE, trajo el reconocimiento de una serie de prestaciones y servicios a favor de las trabajadoras y los trabajadores, que constituyó un orgullo de nuestro país en cuanto un modelo que era tutelado por el Estado bajo la concepción de un estado social de derecho y que se apoyaba en los principios de la solidaridad y del reparto, es decir que desde un principio ya el hecho de ser trabajadores traía como consecuencia de que tuviésemos un beneficio definido como producto de nuestro trabajo y como parte de la integración de nuestro salario se iba acumulando, lo que sería digamos la seguridad social.

Con esto lo que quiero decir es que la seguridad social en nuestro país no fue ningún regalo de los gobernantes ni de los empresarios, fue una conquista y un derecho laboral adquirido de los trabajadores, que se fue consolidando a lo largo de las décadas, pero que desgraciadamente por una serie de condiciones económicas y políticas se fue desmantelando, esto es principalmente a partir de la adopción de una serie de políticas económicas y sociales bajo criterios neoliberales, un nuevo neoliberalismo de capitalismo salvaje, de volver a la época en que se dejaba a las fuerzas del mercado, a la oferta y la demanda el equilibrio social, adelgazando la responsabilidad política y social que el Estado debía de tener con las clases, grupos, individuos o sectores más vulnerables o desprotegidos de la población, esto es digamos rompiendo aquella premisa de que los iguales jurídicamente no pueden ser iguales socialmente por la inequidad social derivada del patrimonio de que disponen, es decir los capitalistas y los trabajadores.

De esa manera ese sistema de seguridad social que tuvo como base el derecho de jubilación derivado de la cantidad de años que el trabajador prestaba sus servicios para el patrón, y del cual se desprendían muchos otros tipos de derechos, empezó a desmantelarse bajo una concepción de que estos

sistemas eran una carga para el Estado, representaban una carga y que no operaban bajo un criterio de igualdad de oportunidades, que eran sistemas ineficaces dado que se habían burocratizado en manos del Estado; se nos va vendiendo la idea de que solamente bajo un sistema privado pudieran tenerse mejores condiciones de seguridad social, esto es prestaciones, medicinas, servicios médicos, hospitalarios, pensiones, monto y cuantía de la jubilación, etcétera.

A partir de 1992, que coincide con una época de reiteradas y frecuentes crisis de la economía mexicana, dado su carácter en todo caso dependiente, atrasado en algunos aspectos, inequitativo fundamentalmente y con una economía de tipo monoexportadora, que vive fundamentalmente de la explotación irracional y venta del petróleo, de las remesas de todos los connacionales que no encuentran oportunidades en nuestro país, que se van a trabajar al Norte, principalmente a los Estados Unidos y que envían sus ingresos para apoyar a sus familias, un tanto el turismo y la inversión en las maquiladoras, y otros puntos neurálgicos de productos de agroexportación.

Este desarrollo digamos desigual y combinado que tiene el país, además junto con el saqueo de que somos objeto por parte de los gobiernos priístas fundamentalmente en aquella época trajo consigo que bajo una serie de criterios, políticas e imposiciones se empezara a reformar aquel orgulloso sistema de salud que constituyó el IMSS y el ISSSTE a partir de 1992, y que deriva de lo que nosotros llamamos las sugerencias o recomendaciones de los círculos imperialistas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, y que toman como ejemplo aquellas reformas que se producen en América Latina, en Chile en 1981 bajo el sistema de Pinochet, en donde llevan a cabo una modificación del sistema de ahorro del retiro y una modificación de la concepción del sistema de pensión de los trabajadores.

Entonces, en México a partir de 1992 se inicia un proceso paulatino que tiene un punto neurálgico en 1995 con la introducción del sistema de las Afores, que empieza a ser vigente a partir del 1° de julio de 1997 y que aunque hubo una gran protesta por parte de los trabajadores, especialmente los del Seguro Social, no fue suficiente para impedir y remontar o hacer recular al Estado de su política privatizadora a través del Sistema para el Ahorro del Retiro.

Durante esos siguientes años, 1997-2004, se sigue acentuando la crisis en el país, pero una serie de circunstancias políticas y sobre todo la resistencia de los trabajadores no permite que haya condiciones adecuadas para que la oligarquía y el Estado lleven a cabo la profundización de las reformas en materia de seguridad social ni tampoco puedan implementar la reforma laboral que desde 1988 ya había sido la bandera del Presidente Salinas, estando en campaña y durante su gobierno.

Desde 1988 hasta la fecha han querido imponer una reforma laboral y seguramente en estos días hablaron de que van a presentar una nueva iniciativa, sería la 265, 266, que tienen toda la intención de que se apruebe en la próxima Legislatura del 2010 para continuar y profundizar todas las reformas laborales que ha prometido el régimen, fundamentalmente ahora de Felipe Calderón, con esa gran ofensiva laboral, profundizando sus reformas en materia penal, en materia fiscal, en materia eléctrica y sobre todo para coronar ese golpe que le han dado al sindicalismo democrático, al Sindicato Mexicano de Electricistas, con el decreto de liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Pues bien, en 1992, 1995 entrando en vigor las reformas en 1997 y en 2004 el gobierno de Vicente Fox lleva a cabo una serie de reformas a la Ley del Seguro Social donde va a vulnerar los derechos sindicales de contratación colectiva, los derechos colectivos del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, al imponer nuevas condiciones para los trabajadores de nuevo ingreso respecto de los que ya habían venido laborando.

Aunque hay una gran respuesta de los trabajadores para impedir esta reforma que vulnera los derechos laborales colectivos, pero a su vez genera un sistema diferenciado y discriminatorio de seguridad social, finalmente no logra prender y aunque metieron un amparo colectivo y cerca de 3 mil o 4 mil amparos individuales, el movimiento se diluye y es derrotado a partir, en mi opinión, sobre todo de la conducta claudicante de aquel dirigente, Roberto Vega Galina, que en mi opinión bajo una política socialdemócrata y de conciliador impidió la combatividad y la movilización de los trabajadores y los puso a merced del Estado negociando la transición con esta nueva dirección, golpeando a los trabajadores democráticos del Seguro Social en condiciones casi similares a lo

que le están haciendo a los mineros y ahora a los electricistas. Es decir, la política de intromisión, fuerza y represión, manipulación de las autoridades federales, especialmente del trabajo, ha sido una constante en todos estos años.

Es así que Calderón asume el compromiso de llevar a cabo las reformas estructurales y en una componenda con Elba Esther Gordillo Morales, Presidenta vitalicia y prototipo del charrismo sindical en este país, se pone de acuerdo junto con Joel Ayala, líder de la FSTSE, los diputados del PRI y del PAN, y nos cocinan en 16 días esta reforma, que no va a ser ya gradual o paulatina sino que es un verdadero golpe a los derechos laborales adquiridos de los trabajadores dado que como lo resumimos en más de 90 modelos de demandas de amparo, hay una violación a más de 15, 20 artículos de la Constitución Federal, a convenios y tratados internacionales sobre derechos humanos y seguridad social, y violaciones diversas que cancelan y nos quitan derechos que los trabajadores teníamos anteriormente, especialmente lo que fue el derecho de jubilación, la indemnización global por ejemplo, la pensión dinámica, que quienes son trabajadores del IMSS o del ISSSTE las van a entender, y una serie de prestaciones, que anteriormente eran 21 y las resumen en 4.

Todo esto en proyección de poder aniquilar los regímenes solidarios de seguridad social, establecer un sistema de pensión única en materia de derecho de seguridad social de los trabajadores, y para ello se utiliza un vehículo puente que es el Seguro Popular, quizás del que hablarán mis compañeros, yo no me voy a detener en éste, como un sistema de atención a la población abierta, pero con el objeto de mediatizar a la población a efecto de que no se ligue y apoye el movimiento amparista contra la nueva Ley del ISSSTE.

El Estado hace los cálculos, en mi opinión de manera errónea, porque consideran llevar a cabo la reforma de la seguridad social en un sector, por ejemplo del total de los trabajadores asegurados minoritarios, es decir en ese momento existían aproximadamente 2.5 millones de trabajadores al servicio del Estado, junto con algunos de los que operaban bajo convenio para tener los servicios del ISSSTE, gobiernos municipales, gobiernos estatales o empresas,

con respecto al número de asegurados que mantenía el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De tal manera que se consideró, dado el control vertical y corporativo que ejercía tanto la FSTSE como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que no iba a darse una respuesta. Por otro lado, la ley se cocina con una rapidez asombrosa y se publica en el Diario Oficial de la Federación un día sábado, anterior al Sábado Santo del 2007, a la Semana Santa, y en un sector de trabajadores cuyas características habían sido a partir de la división entre Apartado A y Apartado B la aristocratización de sus condiciones de trabajo.

Entonces, en ese sentido, ya para concluir, los trabajadores llevan a cabo una lucha que fue prácticamente ejemplar, en la que con 4 amparos más de 3 millones de trabajadores logramos ganar la inconstitucional de 5 artículos y una serie de tesis de jurisprudencia, que hoy hemos contado 89, que nos devuelven algunas de las cuestiones que nos habían quitado, que nos habían robado, no todo, ya desapareció la ley de 1983, pero que generan condiciones, junto con la defensa de los ahorros laborales y la lucha en contra de la Alianza por la Calidad de la Educación para mantener la lucha en defensa de la economía popular.

Esto es una gran experiencia que debemos considerar y en el Distrito Federal por las condiciones de concentración de la población y de trabajadoras y trabajadores agrupados sobre todo en el IMSS y en el ISSSTE, es muy importante considerar, en mi opinión, que desde el papel que se pueda jugar en esta Asamblea se pueden hacer dos cosas importantes que voy a comentar para terminar: una, jugar un papel más dinámicos para que se respeten los derechos laborales de las y los trabajadores, sobre todo que se incorpore a la seguridad social a una gran cantidad de trabajadores eventuales, supernumerarios y de honorarios que trabajan en condiciones prácticamente parecidas a las del Porfiriato y no se vale que se esté dando esa situación en un gobierno que se jacta de democrático y de orientación de izquierda. Aunque no todo debe de venir del gobierno, es importante la labor del sindicato y la labor de todos los poderes y sectores.

La segunda cuestión que nosotros hemos propuesto es todo un tema que se podría desarrollar, que es que en condiciones del Distrito Federal de acuerdo con la capacidad de aportación de los recursos federales conforme al ingreso nacional, saben ustedes que el Distrito Federal aporta un poco más del 21% del producto nacional o ingreso nacional, sería conveniente explorar la posibilidad de crear un sistema propio de salud y de seguridad social que efectivamente esté a la altura de proporcionar un servicio de protección a las y a los empleados públicos, así como a la población abierta, que en el caso del Distrito Federal, como decía Benito, somos prácticamente 9 millones, sin embargo el fenómeno de la incorporación de todo este grupo de gente que vive alrededor del Distrito Federal y que consumen a diario o utilizan nuestros servicios.

Yo creo que son dos cosas en las que podríamos trabajar y tanto la Asamblea con apoyo de la Secretaría del Trabajo, desde luego con los turistas, con los abogados, con los intelectuales y académicos podríamos jugar un papel importante.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** También está con nosotros el compañero Alfredo Muñoz Gamboa, del Comité Ejecutivo.

Le corresponde hacer uso de la palabra al licenciado Darío Rojas. Le damos la palabra.

**EL C. LIC. DARÍO ROJAS.-** Agradeciendo la invitación que nos hace la Comisión de Asuntos Laborales de la Asamblea Legislativa, uniéndome también al reconocimiento que se hace por esta activa participación para analizar y proponer solución a los asuntos más importantes que atañen a los trabajadores de este país.

Ya Eduardo nos hizo una exposición general de lo que es y significa la seguridad social.

En un país como México en donde estas llamadas políticas neoliberales en casi 30 años que se implantaron, y que el resultado objetivo ha sido la pérdida del poder adquisitivo del salario, la pérdida de derechos de los trabajadores, el

desempleo creciente y una economía endeble, México está en una situación difícil como país.

En este periodo de 200 años que estamos por celebrar de Independencia y 100 de Revolución, vemos que nuestro país ha avanzado poco. Tenemos una estructura económica sumamente débil.

Cierto, lo que sostiene la economía mexicana son las exportaciones petroleras, pero en este año se cayeron. La segunda fuente de ingresos son los migrantes, y también las remesas han caído. La tercera fuente de ingresos de este país es el turismo, que también ha caído.

No tenemos una planta productiva que pudiera darnos una fortaleza económica. El 95% de nuestras empresas son microempresas, en su mayoría changarros, como las llamaba Fox, el otro 5% está dividido entre la pequeña, mediana y grande empresa.

Unos cuántos son los que acaparan los ingresos, unos cuantos son los que acaparan la riqueza, incluso se ha tomado al propio gobierno, al propio Estado como fuente originaria de acumulación. Muchos de estos empresarios mexicanos no son producto del esfuerzo o de la visión que tienen de hacer negocios globales, han tomado los recursos del Estado, han tomado las empresas del Estado que se han hecho con dinero de todos nosotros, para hacerse de estos recursos y ahora presentarse como grandes empresarios, incluso como filántropos para ayudar a todo este país empobrecido, de tal manera que nuestra situación no es fácil.

La seguridad social, vista con esta imposición de la política neoliberal y con esta nueva filosofía de la gerencia administrativa, es un gasto, no es una inversión para ellos, es un gasto y como dicen ellos que quieren ser competitivos, pues hay que ahorrar costos para poder ser competitivos, y uno de los grandes costos que según ellos hay es la seguridad social, pues los trabajadores todo quieren, quieren jubilarse y ganar bien, quieren tener muchas prestaciones, pues qué no se dan cuenta que eso encarece los productos y dejamos de ser competitivos, que en un mundo globalizado eso no puede pasar.

De tal manera que una de las formas de ahorrar costos para ser competitivos, según esta visión, es la seguridad social, bajar salarios, entre ellos la seguridad social. Muchas cosas de la seguridad social han sido reducidas a la expresión mínima.

Ya se hablaba de algo de lo más grave que ha sucedido, dice esta cuestión de las jubilaciones y pensiones con la reforma del 95, que nos mandó a todos de manera decretada, antidemocrática, a los trabajadores no se nos pidió opinión, simplemente nuestros fondos de retiro se pasaron a la banca, porque según esto nosotros cotizábamos poco y luego queríamos tener una pensión muy buena.

Cuando ustedes ven las pensiones que da el Seguro, que son verdaderamente raquíticas, dónde estaba la crisis del régimen de pensiones, no, es el gran negocio que ellos como neoliberales plantearon en México, dicen “no hay ahorro interno y el ahorro interno es necesario para que se promueva la inversión”. Una forma forzosa de hacer ahorrar a la gente es quitarle sus fondos de pensiones. Ahora quién maneja esos fondos de pensiones, pues los maneja la banca, cerca de un billón de pesos de todos los trabajadores de México es manejado por la banca para invertir, incluso una parte de ellos está autorizado que se invierta en acciones en la Bolsa, en inversiones en empresas extranjeras.

El año pasado cuando hubo la gran crisis financiera resulta que los estados de cuenta de mucha gente llegaban con menos 10 mil pesos, menos 20 mil pesos, ellos le llamaban “no, no son pérdidas, sin minusvalías, o sea a largo plazo van a ganar”. Está comprobado por muchos estudios en México y en el extranjero que con lo que ahorran los trabajadores, dado el nivel salarial que se tiene, no van a alcanzar una pensión en sus años que coticen, sin embargo eso no importa, lo que importa es que todos esos años este gran cúmulo de recursos los va a manejar la banca, los está manejando la banca y con ese dinero de los trabajadores se financia a estos grandes hombres de empresas, ellos son los que utilizan estos recursos y si ganan pues ganan ellos, y si pierden perdemos nosotros, éste es el esquema neoliberal.

Ah bueno, pero para que no se preocupen y como hay tantos trabajadores, como ya dijo Benito, hay 28 millones de los que trabajan, que están en la

economía trabajando y no tienen seguridad de ningún tipo, “bueno pues no se preocupen, vamos a hacer el Seguro Popular”. Esto es a lo que le llamamos, ellos se dan cuenta de todo el daño que están haciendo a la población y dicen “vamos a controlar los daños colaterales”. El neoliberalismo es inevitable, según ellos, y causa daños, “pues sí, pero vamos a atenderlos”. Ahí tienen el Programa Oportunidades, ahí tienen el Seguro Popular, y con eso ellos justifican que están haciendo política social para atender a los mexicanos, por un lado empobrecen a más mexicanos y luego hacen programas para atender esa pobreza porque su objetivo no es acabar con la pobreza ni con la desigualdad, de tal forma que en este contexto la seguridad social es algo de lo que más deteriorado se ha visto.

Podemos darnos cuenta cómo estamos desprotegidos los mexicanos:

1.- ¿Cómo se protege a los niños en México? 17 estados dicen que antes de nacer se tiene que proteger y ya aprobaron leyes contra el aborto, pero la política del DIF, todas estas cosas, que es asistencialista y que tiene programas para atender a los niños, no cubre realmente a la mayoría de los niños de este país.

Las estadísticas nos dicen que tres millones y medio de niños, un poco más de tres millones y medio de niños están trabajando en condiciones precarísimas. También las estadísticas nos hablan de que la mayoría de los niños de este país tienen desnutrición y que ya se presentan cosas de obesidad, de diabetes, cosas en los niños, sin que haya programas que ataquen esto. ¿Dónde está la seguridad social?

Si la gente no tiene un trabajo formal no tiene acceso a la seguridad social. Los programas asistencialistas son totalmente insuficientes, ese Seguro Popular ni es seguro ni es popular, lo hacía mejor Salubridad antes. ¿Ustedes se acuerdan cómo era Salubridad? Era mucho mejor que el Seguro Popular ahora de Calderón.

Aquí hay algo grave, cómo nos han robado y nos siguen robando nuestra propia seguridad social, cosa que se conquistó, como ya se dijo, en los movimientos que ha habido.

Ricardo García Sáinz, que fue Director del Seguro Social, después Genaro Borrego y algunos diputados, no recuerdo de qué Legislatura, en los medios de comunicación aceptaron en diversos momentos que el régimen de jubilaciones y pensiones entró en crisis porque cuando se fundó en 1943 el Seguro Social, durante casi 30 años no se jubiló nadie o muy pocos se jubilaron por edad, pero no se jubiló nadie y se acumuló una cantidad inmensa de recursos.

Entonces, cuando se dijo “el régimen de jubilaciones está en crisis”, dijeron sí pero ahí hay un fondo que es enorme, que no tendría por qué estar en crisis ahorita las pensiones. Dijeron así cómodamente: “Bueno, es que esos fondos se utilizaron para crear toda la red clínica y hospitalaria del país”. Dice uno a ver, si esos fondos según la ley eran de los trabajadores y eran para sus pensiones y jubilaciones no tenían por qué pasarlos a crear la infraestructura del Seguro Social. Pues se pasaron. En todo caso si así lo hicieron ahí hay un adeudo del Estado con los trabajadores, que les debe pagar ese dinero, más todo lo que implica los réditos y estas cosas, y con eso no hubiera entrado en crisis el sistema de seguridad social, habría que haberlo reformado y mejorado sí, pero dijeron “ya se hizo y ni modo”, no hubo ninguna acción y borrón y cuenta nueva, es decir se robaron todo el dinero de los trabajadores.

Cuando uno revisa los informes presidenciales y las placas que uno ve en los hospitales y clínicas del ISSSTE: “Este hospital fue inaugurado por el señor Presidente José López Portillo, Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría...”, o quien quieran ustedes, con dinero de los trabajadores, es decir los señores fueron a tomarse la foto para que vieran que se preocupaban por la seguridad social, cuando era el dinero de los propios trabajadores el que estaba ahí.

Ahora, las instalaciones del Seguro Social y algunos aparatos se ponen al servicio de instituciones privadas que se hizo con el dinero de los trabajadores. Me decían algunos trabajadores de cancerología de la Secretaría de Salud que hay dos aparatos para las radiaciones, de esos muy avanzados, y hay colas ahí de gente, “pero nada más utilizamos uno para atender a la gente”, y por qué nada más utilizan uno, “porque el otro se alquila a los hospitales privados”, es decir si alguien llega al Hospital Ángeles y paga entra a Salubridad para que le hagan ahí el tratamiento y no hace cola, el pueblo está haciendo cola pero

ese aparato que está ahí se compró con dinero de nosotros y se pone al servicio de otros.

La visión de cómo dar servicios de salud, de cómo hacer vivienda, de cómo hacer todas estas políticas es una visión totalmente empresarial que le expropia al pueblo el derecho a la seguridad social. Esto es derivado de esa visión neoliberal de quienes nos gobiernan, la derecha neoliberal, algunos la llaman neoconservadora, neoliberal en política y conservadora en todo lo demás.

Vamos a poner un ejemplo para que vean cómo está desprotegida la población, y son cosas que tenemos que tomar en cuenta para hacer propuestas diferentes. En la crisis de la Influenza ustedes recuerdan ahora en abril, mayo, en la crisis de la Influenza nos enteramos que no teníamos ni siquiera laboratorios aquí para detectar el virus, se tuvieron que mandar a Canadá y después Felipe Calderón salió en la televisión diciendo “pero ya compramos un laboratorio”, de esos laboratorios rápidos, así como si eso fuera un mérito, “ya compramos un laboratorio porque ya vamos a hacer las pruebas aquí”, como si eso fuera un mérito, eso es lo vergonzante en que está la situación de la seguridad en México.

Veán cómo somos dependientes. Aquí hay una cosa que se llama BIRMEX, que es la empresa de vacunas y no sé qué, que hay aquí en México, pero no produce, solamente compra, es un intermediario para comprar a los laboratorios extranjeros, y resulta que ahorita se asustaron, el Gobierno del D.F. y el Gobierno Federal se asustaron cuando la crisis de la Influenza porque la misma OMS esperaba una gran pandemia y pensaron que cuando llegó la crisis de la Influenza esa era la gran pandemia, por eso prefirieron que los juzgaran por parar todo a que los juzgara por no hacer nada si se les moría una gran cantidad de gente.

Resulta ahora que los estudios dicen que no es tan letal la Influenza HLNL... Ah no, ¿verdad?, es H1N1, no sé por qué dije HLNL. Resulta que no es tan letal. Imagínense los datos nos dicen que la Influenza Estacional, o sea la gripa común mata 12 mil personas en México al año, y eso a nadie le causa problema, pero ahora dicen ya no es tan grave, porque ya se enteraron que no es tan letal, y ahora dicen “vamos a aplicar la vacuna hasta enero”, pero la van

a aplicar hasta enero porque enero sea la fecha o la temporada, la temporada empezó desde octubre, el gran problema es que no nos la aplican porque no hay vacunas, las vacunas las producen ciertos laboratorios y aquí primero, porque Estados Unidos ya está desde octubre vacunando a su población, y aquí por qué no, nos dan un rollo, “no, no hay problema”, porque aquí no producimos vacunas, cuando la UNAM ha dicho, aquí tengo un gran maestro de la UNAM, la UNAM ha dicho que están en capacidad de producir vacunas sus laboratorios, pero no hay financiamiento. Esos son gastos en seguridad social que no se hacen.

Aquí nos la va a aplicar porque apenas llegaron unas vacunas. Obviamente que los laboratorios y los países que producen esto vacunan primero a su población. Si de veras esto fuera una pandemia de esas que espera la OMS, que nos vamos a morir como moscos con DDT, resulta que nosotros nos vamos a morir la mayoría porque los que van a comprar las vacunas son los que tienen dinero, nosotros no y los laboratorios de allá van a atender primero a su población.

Se calcula que se producen 900 millones de vacunas, cuando somos una población de 6,700 millones, o sea aunque todas las vacunas se aplicaron mucha parte, la gran mayoría de la población quedaría completamente desprotegida, entre ellos gran parte del pueblo de México porque no hay gasto en seguridad social, ese es el nivel en el que estamos los mexicanos.

Si nuestros legisladores, si nuestros políticos, si los movimientos sociales y si los sindicatos no se dan cuenta de eso y no presionan en ese sentido esto no va a cambiar, ellos van a seguir haciendo el gran negocio con la seguridad social, quieren seguros privados para todo.

Antes los sindicatos, hace unas semanas estuve con el Sindicato de la CTM y oír a Ramírez Gamero decir: “Tenemos que luchar porque nos prometieron que nos iban a pagar más por la productividad y no nos han pagado, nos impusieron la flexibilidad y el resultado fue que nos quitaron nuestras cláusulas de prestaciones sociales, porque antes nos daban para los entierros, para los casamientos”. “En las cláusulas de los contratos, todas esas cláusulas –decía Gamero- nos las quitaron de nuestros contratos colectivos”. Claro, son gastos

para ellos, eran conquistas, pues sí se las quitaron y como eso todo va ir sucediendo.

Nosotros tenemos que ver cómo este gobierno para ir imponiendo todo esto ha llevado una política antisindical abierta y aquí ellos determinan como responsables a los sindicatos, tanto a dirigentes como la base, una base que no exige a sus dirigentes, dirigentes en la mayoría de los casos, con sus honrosas excepciones, timoratos, que ahí se la van llevando, pero que dejan ir perdiendo los derechos de los trabajadores.

Entonces, con esta observación el gobierno ha llevado una política sindical agresiva, mutilando los contratos colectivos, desde aquel Sindicato de Ferrocarrileros, desde la huelga de Cervecería Modelo, que le quitaron sus contratos de jubilaciones, y así permanentemente, permanentemente golpeando a los sindicatos; a los sobrecargos de aviación que les mutilaron su contrato, están amparados parcialmente pero tienen una mutilación de más de 50% de su contrato colectivo, ya autorizado porque quien tiene que autorizar, no sé si la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, etcétera, es una política completamente anti-sindicato, lo que le acaba de pasar al SME, lo que le ha pasado a los mineros después del accidente terrible de Pasta de Conchos.

El problema en Pasta de Conchos era la enorme inseguridad que hay en las minas y la complicidad de las autoridades que sabían esto y nunca obligaron a las empresas a corregirla. Los medios y el sistema hicieron culpables a los mineros, ahora sí se lanzaron contra Napoleón, que porque es charro, que porque es corrupto, entonces nuestros éticos y morales representantes ahí, la Secretaría del Trabajo andan persiguiendo a los corruptos como Napoleón, pero tienen ahí de aliada a Elba Esther, a Romero Deschamps y a toda una serie de gentes corruptas, abiertamente corruptas que son impunes.

De tal forma que esta política antisindical ha sido muy marcada del gobierno para poder imponer todos estos preceptos a la seguridad social, de tal manera que ahora estudiemos lo que estudiemos, cualquier parte de la seguridad social vamos a ver que México está completamente endeble en esta situación, que esa seguridad social que en algún momento fue orgullo del propio sistema político ahora está completamente desmantelada, incluso los propios servicios

a los que tenemos acceso quienes tenemos ISSSTE o Seguro Social son de muy mala calidad porque se ha deteriorado la atención.

Hace falta obviamente que los sindicatos, que la sociedad civil, que todos nosotros podamos movilizarnos en torno a demandar una seguridad social universal, que dé protección mínima a todos, no importando solamente si estamos en el empleo formal o no, porque la gente en México que está en el empleo formal es poca, no es mucha gente la que está en el empleo formal.

El INEGI da sus cifras, pero en el empleo formal estamos menos de la mitad de la población económicamente activa, entonces nada más a los que tienen empleo formal se les da seguridad social. ¿Qué va a pasar con todos los demás, qué está pasando con todos los demás? Se debe idear un sistema de seguridad social.

Incluso yo me atrevería a decir que el propio Distrito Federal debe estudiar muy bien esto, cómo tiene su sistema de salud para fortalecerlo, para invertir en él. Si se dice que somos un gobierno de izquierda debemos hacer contraste con lo que pasa a nivel federal y el Distrito Federal debe hacer un gran esfuerzo por proteger en todos los ámbitos a su población, haciendo una gran inversión, creando un gran sistema con las bases que ya tiene, pero fortalecerlo para seguridad social por ejemplo a estos dos millones de pobres que dicen las estadísticas hay en el Distrito Federal, a ellos hay que atenderlos de manera prioritaria, de tal forma que la oportunidad para hacerlo va a quedar en la Asamblea, la Asamblea tiene que impulsar en ese sentido.

Yo he visto un programa, no sé qué resultado ha dado, que van a las casas a atender a la gente, es una manera de atender con experiencias de otros países de cómo se atiende a la gente, qué bueno que eso se hace, hay que fortalecerlo porque eso por un lado crearía empleos para muchos profesionistas de la salud que están desempleados y por el otro lado atendería a nuestros viejitos, señoras enfermas, niños, en fin. Esto debe fortalecerse pero debe fortalecerse el sistema de salud, es un punto rojo que debemos atender.

Entonces, la Asamblea Legislativa yo creo que le queda eso, debemos empezar por aquí y demandarlo a nivel nacional, de otra manera cuál es el costo de no hacerlo, pues nos estamos muriendo y la gente se está muriendo,

los niños se están muriendo y eso es real, veamos las estadísticas, pero a nadie le importan esas muertes, a nadie le importan esas muertes.

Entonces, tenemos que dignificar nuestro país, tenemos que cambiar esta política y los terrenos de lucha son todos, ahí no queda excluido absolutamente nadie.

Ya que nos invitaron aquí, aquí le queda al diputado Arturo López Cándido impulsar estas reformas para por lo menos a nivel del Distrito Federal sí cambiar esta política, fortalecer la seguridad social, y yo hablé de salud, pero hay que hablar de vivienda, hay que revisar si esos esquemas de vivienda y esos departamentitos que hacen es lo que satisface la necesidad de vivienda de nuestra gente, hay que hacer más accesible la vivienda, actuar en nuestro contexto, no podemos ver o no podemos tener la visión financiera de otorgar una vivienda o de hacer X ó Y cosa, debemos tener una visión social, somos una población pobre, con bajos recursos, tienen que hacerse viviendas dignas con costos bajos para que la gente tenga acceso a ellas.

Debe fortalecerse la educación, el DF ha hecho muchas acciones pero debe fortalecerlas.

Todo eso es parte de esta política de desarrollo social. Creo que el DF ha impulsado programas muy importantes, muy interesantes, uno de ellos el Seguro de Desempleo también, todos estos programas deben fortalecerse, lejos de quitarse, digo algunos se van a tener que revisar, pero los principales programas que atienden a esta población deben fortalecerlos.

Creo que vale la pena el esfuerzo presupuestal que debe hacer el Distrito Federal, quitarles un obstáculo mayúsculo que tienen ahí por lo que mencionó el Secretario del Trabajo, castigaron al DF quitándole dinero, por cuestiones políticas, por cuestiones mezquinas, no les importa la población, les importa posiciones políticas. Tal vez aquí hace falta algo que tiene, es una demanda vieja que tenemos, ser un estado libre y soberano donde podamos decidir nuestras propias cosas. Yo creo que es una demanda central para poder hacer avanzar al Distrito Federal en todos nuestros proyectos, porque sí no quedamos a expensas de la correlación de fuerzas que hay en el Senado; fuerzas en el Senado, van a estar investigando, que vamos a hacer esto.

Entonces yo dejo ahí la inquietud de esto.

**EL C. MODERADOR.-** Le vamos a dar el uso de la palabra al doctor José Alonso Rosas Ortiz.

**EL C. DR. JOSE ALONSO ROSAS ORTIZ.-** Muchas gracias al diputado.

Agradezco a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al diputado López, a Guadalupe Gamboa, a Xóchitl, la invitación para compartir con ustedes aún cuando, permítanme decirlo, lo que yo les reclamaba a mis amigas y compañeras, es la necesidad de que tenemos revisar un poco más estos programas. El foro es bueno, pero nos resulta mejor si le damos cuerpo antes de que se realice.

Entonces esto tiene lo que los jóvenes dicen, las características de una lluvia de ideas, y así hay que aprovecharlo como lluvia ideas, seguramente a Benito, seguramente al diputado, les será útil cazar algunas cuestiones de nuestras intervenciones y en alguna otra ocasión podremos hacerlo con mayor articulación.

La primera idea que quisiera manejar con ustedes, es que la reforma laboral y la reforma en materia de seguridad social van de la mano. Y esto es un presupuesto del que tenemos que partir para darnos cuenta de si le jalo de un lado a la cobija, descobijo del otro.

¿Cuál es la diferencia fundamental en la historia de estas dos reformas, la historia reciente, la historia de los últimos dos lustros? Bueno, que la reforma laboral de facto ya se impuso.

Tenemos todavía un artículo 123 y una Ley Federal del Trabajo de 1970, con reformas del 80, pero el horror a la verdad, creo que la primera conclusión que podemos sacar es que esa Ley Federal del Trabajo y ese artículo 123 no regulan nada.

No hay más que escuchar a Javier Lozano, declarar como declara; determinar como determina, ver actuar como actúa, para convencernos de que la Ley Federal del Trabajo es letra muerta, y si no pues véase el procedimiento se dice de liquidación, se dice de extinción de Luz y Fuerza del Centro, véase como enarbola la Secretaría del Trabajo Federal su respeto a las

organizaciones sindicales, cómo vulnera a todas y en todas las formas posibles, bueno esta es una conducta del Gobierno, pero por parte de la iniciativa privada también la Ley Federal del Trabajo es historia, y si no ténganse en cuenta por ejemplo que todas las empresas que se instalan en el contexto del Tratado del Libre Comercio, trabajan con esquemas de terciarización; ninguna empresa tiene trabajadores, todos los trabajadores son de una empresa de servicios y la beneficiaria final no responde por las obligaciones laborales.

Eso suena muy bonito, muy interesante para los inversionistas extranjeros, y eso es lo que el Gobierno les está ofreciendo. Pero no terminan ahí las cosas.

Por parte del sindicalismo oficial, el sindicalismo corporativo, el sindicalismo tradicional, prácticamente se está aceptando todo, todo lo que la iniciativa privada y todo lo que el gobierno quiera, siempre y cuando no los toque en sus espacios de poder.

Así para pronto. Yo soy casi, casi, diría dueño del sindicato fulano de tal, déjenme mi parcela, yo me encargo de pastorear a mi gente, no se metan conmigo que en materia de trabajo, iniciativa privada y gobierno, pueden hacer lo que se les dé la gana.

Este es un esquema muy perverso, que me hace a mí concluir en la reforma laboral de facto, y que bueno, no estoy diciendo que las condiciones laborales estén dadas para que este país transite a la modernidad. No.

Posiblemente nos imponga en el próximo año, don Javiersito Lozano, su proyecto de reforma laboral y que no va a ser más que sacrificar lo que ya existe, pero lo que no se dan cuenta es que este país no va a resolverlo. Es que este país no va a salir de la situación que vive, es que ésta clase trabajadora va a seguir desvinculada de un proceso de transformación que hoy es necesario.

Esa es la reforma laboral, la reforma en materia de seguridad social se viene dando por dos caminos. Por un lado mediante golpes bajos de características jurídicas, como fue la reforma a la Ley del IMSS, como fue la nueva Ley del ISSSTE, en fin, como es esta iniciativa que entre ayer y hoy seguramente se

decide de pasar 4 de los 5 puntos, de puntos porcentuales de vivienda a afores.

Se vienen dando golpes aislados, algunos como el que se están decidiendo en estos momentos, que nos percatamos poco de su importancia, pero que si pensáramos por ejemplo si ahorita nos es difícil por nuestro fondo de ahorro para la vivienda, entrarle a un crédito, qué va a ser para adelante con la quinta parte de lo que hoy podemos cotizar, y esa es la reforma, así de peloncita, cuatro de los cinco puntos, se manda al sector financiero, y nos dejan un puntito pelón de la cotización para nuestras futuras pretensiones de vivienda.

Decía yo golpes, flechazos, que muchas veces incluso nuestros diputados democráticos ya no quiero decir de izquierda, o no ven o no quieren ver o hacen como que no ven y luego nos dicen que la lamentablemente aprobaron.

Bueno, el segundo espacio por el que la reforma a la seguridad social se viene dando, es mediante un proceso de privatización, sorprendentemente eficaz para los intereses fijos.

Si alguien está contento con la suerte que han tenido nuestros centavos, sean aportaciones de trabajadores o sean aportaciones de empresarios, en los últimos 15 años, son Bancomer, son Banamex y los otros bancos que manejan afores en este país.

Manejar afores es la maravilla, pagas poco y si se pierde, pierden ustedes, y no; si hay ganancias van para acá. No nos hemos dado cuenta, no nada más de que se vienen enriqueciendo los ricos con nuestro dinero, sino también de que este esquema en otros países ha fracasado.

Países orientales de un día a otro se han dado truenos de instituciones financieras y borrón y cuenta nueva. No yendo tan lejos a buscar, en Chile el sistema privatizador el año pasado representaba que la gente que se estaban jubilando para 2008, se jubilaban con un salario mínimo en precios de allá, cuando aquí en situaciones bastante negativas, en la seguridad pública en manos del ISSSTE, se puede alcanzar hasta 10 salarios mínimos. O sea algo fracasó en Chile, cuando el experimento, no llegando ni siquiera a 10 años, colocó a aquellos estados por las afores en su momento en estas condiciones, te vas con un salario mínimo, y agarrando porque no hay mucho. ¿Y además

qué hacen las cuentas impecables? Si los financieros tienen de todo de tarugos, en todo caso los que no sabemos manejar números somos nosotros.

Decía yo, la reforma laboral y de la seguridad social transitan paralelamente la reforma de la celeridad social por medio de órganos jurídicos y por medio de manos del sector privado.

Hay que esperar más o menos pronto que se destinen a aquel renglón o qué cajón se meterá lo que actualmente se tiene. Tiene vidas cortas, se planeó como de una vida de 3 años, y que yo creo que se planeó con una vida de 3 años con la finalidad de sopesar la conveniencia de crear una nueva afore en manos del precepto de la muerte, ser el del ISSSTE, Yúnez y Joel, darles, ponerles en la mano un afore o simple y sencillamente si las condiciones están para ello, si la sociedad vale como (inaudible).

¿Cuál es el problema; cuál es el objetivo del proyecto neoliberal; cuál es el compromiso con el Banco Mundial? Todos, absolutamente todos los registros, pónganse en el (inaudible) por la firma internacionales que nosotros sabemos.

En este esquema en donde una y otra reforma de una y otra forma sean a la sociedad, creo que hay que ser muy responsables y darnos cuenta de que aún las cantidades generales, el demostrar tan (inaudible).

El Gobierno del Distrito Federal opera con (inaudible) y este es un hecho medible, todavía el outsourcing no entra a la legislación mexicana, cuando ya es una realidad. Y bueno, yo no digo que no sea una realidad, en el mundo es una realidad, pero primero lo que tenemos que garantizar es cómo va a operar, quién va a responder, si existe o no existe responsabilidad solidaria, son aspectos jurídicos si las empresas outsourcing ofrecen o no precios, seguridad social a sus trabajadores. Con esto no está discutido, sin embargo el gobierno democrático, todos, desde el municipio de Las Campanas hasta la Ciudad de México convence (inaudible).

También operan con el esquema de salario pelón, ya acabaron con todos los complementos al salario, están en la ley sí, séptimo día, prima de vacaciones, prima de antigüedad, prima de lo que ustedes quieran sigue en la lista, pero hoy la expresan y el gobierno federal y el gobierno democrático operan con salarios pelones, y por qué operan con salarios pelones, porque la ley del

oferta y la demanda de fuerza de trabajo se lo permite y aquí no hay ciencia, yo no acepto el salario pelón, va a ver 10 que sí lo aceptan, y por lo tanto aquí se paga salario mínimo, y ya, se reformó el aspecto.

Hasta los gobiernos democráticos se van en contrataciones (inaudible), los nombres, no falta ingenio, servicios profesionales, honorarios, becas, contrataciones irregulares en la que incluso se da el caso, y eso me consta, de gente que trabajan 15 horas por un salario mínimo, pagado 3, 4 meses después de que se realizó la jornada y siempre en la dinámica de que espérate a que haya presupuesto y si Dios quiere vas para después.

Yo entiendo que el Gobierno del Distrito Federal necesita mano de obra, necesita incentivos proyectos, necesita realizar actividades para las cuales carecen de tiempo, pero por qué no pensamos en esquemas más sanos, en esquemas más productivos, en esquemas más propositivos y no engancharnos en esquemas más degradantes, más deteriorados, obviamente en todo esto no está la seguridad social.

Los gobiernos democráticos también se ha liquidado la contratación colectiva y derecho de (inaudible) del trabajo que de pacto se han unido, y si no véase las experiencias, no me voy más atrás de un año, las que ahorita se están discutiendo, las que ayer se resolvieron de sindicatos a los que se les discrimina la toma de (inaudible) o de oposiciones a la celebración de contratos clandestinos en frescas constituciones que evidentemente deben de firmar contratos.

Hablaba Benito, (inaudible) hablaba también de que la alternativa al tema de estabilidad social, tiene que ver, cuando menos así lo quise entender yo para coincidir con su idea, con la necesaria inevitable, fatal desvinculación, así lo digo, desvinculación del tema de la seguridad social de la relación laboral.

Es inevitable que o separamos y aquí en esta lluvia de ideas yo lo pondría a reflexión de ustedes, porque este es digamos para mí el nudo falso. O separamos relaciones laborales como regulación con todo lo que tiene que ver con el trabajo, doctor pásele usted, acá está su lugar, de la seguridad social o esto no funciona.

Llega el doctor De Buen en un momento muy interesante, porque yo creo que es uno de los temas en donde más tenemos que ver. Yo creo que el hecho de que la seguridad social haya nacido en el caso de nuestro país, vinculada al vínculo laboral, es una de las razones por las cuales vivimos muchas de las tristezas que vive la seguridad social.

Si el salario es bajo, el dinero que se tiene para la seguridad social obviamente es bajo. Si la relación vinculatoria del trabajo es una en donde el más bajo porcentaje de la población económicamente activa tiene trabajo regular obviamente la seguridad social también es meramente simbólica, este es para mí el punto de entrada en el que debemos pensarle.

Yo diría que la seguridad social tiene más de dos vertientes diferenciadas de tratamiento, una vez separada de las relaciones laborales.

¿Qué quiero decir? Bueno, si la seguridad social no depende de la relación laboral, entonces debe pasar a ser una responsabilidad del Estado, y como responsabilidad del Estado debe ser tratada con significativas expresiones de diferencia. Y aquí también a nivel de lluvia de ideas lo dejo nada más para que le pensemos y que para que sea consciente, conscientemente.

Cesantía y jubilación, son temas donde la participación del trabajador y la participación del empresario deben de ser una constancia presente; salud y maternidad no tiene por qué tener un esquema igual al de cesantía y jubilación; desempleo es un tercer cajón diferenciado de los otros dos, que no necesariamente tiene que ir a la par en su proceso de desarrollo, yo diría que este país arrancararía en la modernidad.

Para 2015 tenemos salud y maternidad de primera calidad, aún cuando en materia de desempleo estemos todavía forjando un proceso largo y visible muy accidentado, que seguramente nos llevará 4 ó 5 lustros fácil, para que podamos hablar de que la población mexicana tiene una cobertura dentro, tiene seguridad en el trabajo para mi gusto, es uno de los temas que tocan más cercanamente con la relación laboral en el futuro y creo yo que uno de los expedientes de mayor significado será o tendrá que ver con la inserción en el trabajo.

Hoy más que nunca necesitamos reducir tribunales del trabajo a su mínima expresión y agrandar inspección del trabajo de manera tal que no haya un trabajador, así que no haya un trabajador sin estar afiliado a donde deba de esta afiliado y en condiciones de regularidad, que no haya una empresa en donde pasen las condiciones de falta esterilidad e higiene y a nadie le importe. En fin creo yo que el tema de higiene y esterilidad es un tema aparte.

Por último el tema de la hacienda lo manejaría yo también como un cajón diferente.

Concluyendo. Sin dejar afuera por supuesto el tema de la educación, es una (inaudible) de los que hoy se discuten como temas de seguridad en otros países como Dinamarca, como por ejemplo se aceptan impuestos que incluso tocan el 50 por ciento de salario, y uno dice a que tonta sociedad que acepta la mitad de su salario se vaya a impuestos, cómo es tonta. Simple y sencillamente tiene resueltas todas sus necesidades de seguridad social y por tanto aporta al Estado Público en la medida en que ese estado le ofrece tranquilidad.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Damos la bienvenida al doctor Víctor de Buen y le vamos a dar el uso de la palabra.

**EL C. DR. VICTOR DE BUEN.-** Me declaro ignorante de la Ciudad de México. (Inaudible) Plaza de la Constitución número 7, parece que ahí no hay conferencias porque es el Monte de la Piedad, de tal manera que yo empiezo a sospechar cuál de los dos está recaudando más y (inaudible). Pensaba que no iba yo a alcanzar.

Entonces hablaré como quieren que hable. Realmente el tema de la seguridad social es un tema preocupante, es un tema fundamental, es un tema que nos lleva a pensar que no estaremos en una etapa de decadencia de la seguridad social.

Hoy en la mañana leí en alguna nota que los recursos del INFONAVIT se van destinar al Estado. Bueno, estos recursos de la seguridad social se están destinando al Estado desde que se inventaron las afores, siguiendo el modelo chileno de Pinochet, pero bueno, vale la pena de acuerdo a lo que ustedes me

pidieron que hablara, el marco jurídico de la seguridad social, hacer alguna referencia de los antecedentes de la seguridad social.

Miren ustedes, parece mentira porque nacieron de la seguridad social en 1873 en Alemania, cuando existía el imperio Alemán, era el canciller del imperio de Otto Von Bismarck, del partido Socialdemócrata, que es uno de los partidos importantes del sentido social a lo largo del siglo XIX y del siglo XX por supuesto, había mantenido una lucha revolucionaria frente a Bismarck, Bismarck que lo había derrotado, pero curiosamente Bismarck pensó en una solución para poder enfrentar el problema social, era crear un sistema de seguro social y así lo hizo. Parece mentira pero el seguro social nació precisamente en una decisión durante el imperio alemán de vida precisamente al canciller del imperio.

Las primeras reglas de seguridad social son precisamente de aquellos tiempos, provocadas naturalmente por el conflicto por la socialdemocracia y encabezados en otros tiempos, pero que realmente constituyó un partido político moderado, de avance, pero simplemente importante y por lo tanto contrario al imperialismo que prosperaba en Alemania.

Entonces Bismarck para poderse quitar de encima el problema de la oposición del Partido Social Demócrata, creó la seguridad social. Fórmula que fue seguida por todo el mundo, de alguna manera nosotros entre otros, como lo vamos a ver enseguida y después se perfeccionó al principio de la II Guerra Mundial cuando se creó un pacto que se quedó precisamente en la seguridad moderna.

Antes de la seguridad social evidentemente que se producían los acontecimientos de la seguridad social (inaudible) los accidentes de trabajo que trataba de determinar la responsabilidad de a quién le correspondía por esos accidentes del trabajo, partía del principio de que le correspondía al empleador esa responsabilidad, pero se inventaba una serie de circunstancias que eludían la responsabilidad empresarial para hacer frente a esas obligaciones.

Estableció la teoría de la culpa cuando el accidente fuera culpa del trabajo, el patrón no tenía por qué responder, estableció también la responsabilidad contractual, partiendo del supuesto de la existencia del contrato del patrón y del

trabajador, se planteó también la situación de caso fortuito que eludía la responsabilidad empresarial.

Inventó el tema de la responsabilidad del patrón solamente porque tenía el beneficio del trabajador y por lo tanto debía responderle frente a los problemas que se suscitaran en el trabajo, se estableció el principio de la responsabilidad objetiva y ya fue un avance notable en los principios de responsabilidad en materia del trabajo, es decir, el patrón no podía eludir la responsabilidad cuando se ha producido como consecuencia del trabajo y como consecuencia de la relación de los trabajadores con las máquinas y en esas circunstancias, se convirtió el fenómeno objetivo de responsabilidad que fue establecido en ese momento.

También se inventó el tema del riesgo profesional que ya imputaba directamente a los patrones la responsabilidad por los riesgos que tuvieran los trabajadores.

Por último se llegó al concepto de riesgo social, y este es un concepto que vale la pena detenernos un poco en él, porque uno de los graves problemas que atravesaban los trabajadores cuando en esas circunstancias sufrían alguna incapacidad, algún riesgo, es la insolvencia entre el patrón, la insolvencia del patrón que no le permitía hacer frente a las responsabilidades económicas.

Entonces apareció la tesis de la responsabilidad social que está dentro de las instancias del Seguro Social y se podría traducir con la intención de que todos respondemos de los problemas de todos, la aportación de todos para la solución de los problemas de todos, eso es en el fondo lo que hace la seguridad social.

De tal manera que era responsable en la medida de sus capacidades, obviamente que la persona que sufría el accidente tenía la posibilidad de reclamar su pago a la sociedad en conjunto, en el fondo esto es antecedente primario de la seguridad social.

Tenemos que en México, a finales de la época porfirista ya se empezaron a establecer algunas responsabilidades derivadas de riesgos profesionales, concretamente en el Estado de Veracruz, el Gobernador Vicente estableció una

ley de accidentes de trabajo y al año siguiente Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León, hizo lo mismo en su Estado.

De tal manera que en 1906-1907 en la época final del Porfiriato en México ya se establecieron leyes, que fijaba el concepto de responsabilidad profesional por los riesgos de trabajo.

Durante la Revolución, eso que llamamos revolución, yo estoy cada vez más convencido que de revolución hubo muy poco, estoy convencido que fue una adquisición de golpes de Estado porque no se modificaba la estructura del gobierno, si no simplemente se prefería sustituir al que ocupaba el poder y eso no es revolución, eso es golpe de Estado porque se lo quito para que yo me ponga y eso fue la sucesión que empezó con Madero y terminó hasta la Constitución del 17, que es verdaderamente revolucionaria, la que transformó realmente el sentido social del país.

Durante la revolución un personaje, al que yo creo que no le hemos hecho los honores suficientes en México, porque bien que los merece, en Sinaloa, formado en Sonora y como miembro de las fuerzas carrancistas fue el gobernador militar del Estado de Yucatán, fue el primer gobernador que estableció leyes del trabajo imitando a las leyes de Nueva Zelanda, bueno pues éste también tuvo el intento de remediar el problema de la seguridad social, y no fue ajeno tampoco a ese mismo problema, una exposición de motivos que preparó para la Constitución del 17, independientemente de que Carranza mismo que de sentido social tenía muy poco, que es el hombre que inventa la pena de muerte en contra los trabajadores golpistas en 1916. Buen Carranza mismo había promovido una reforma de la Constitución del 17, para poder dar entrada a la seguridad social.

En la exposición de motivos de la Constitución del 17 aparece también una referencia a la seguridad social y finalmente la fracción XIX del 123 consagra en la Constitución el sistema de la seguridad socia. Pero no es lo mismo establecerlo en la constitución, cuando falta un elemento más eficaz, más práctico como la ley y esto habría que hacerlo, habría que crear las leyes adecuadas para convertir la norma constitucional en una norma que pudiera funcionar.

La (inaudible) de leyes es una colección de buenos deseos, pero lamentablemente no es eficaz, entonces es una serie de gobernantes a través de estos golpes de Estado que he mencionado y que se preocuparon por estas leyes de seguridad social por lo menos tuvieron la intención de hacerlo, y me refiero en primer término nada menos que a Álvaro Obregón, en segundo lugar al Presidente Ortiz Rubio, desde luego al General Cárdenas, y al final se preparó una Ley del Seguro Social pero que no pudo ser puesta en práctica porque le faltaban cálculos actuariales.

Finalmente hasta el año 43 siendo Presidente el General Manuel Ávila Camacho, se puso en vigor la primera ley del Seguro Social. Yo creo que es el acto más trascendente que se ha producido en México en el siglo XX, la seguridad social ha desempeñado una función impresionante, una función fundamental en nuestra vida.

Bueno este fue un proyecto de García Téllez para la Ley de Seguridad del año 43 y desde luego ha sido reformada reiteradamente por muchas razones, aunque las últimas reformas no han sido precisamente las más eficaces y las de mejor resultado, pero la Ley del Seguro Social es una ley que tiene una importancia fundamental.

¿Cuáles son los mecanismos de la seguridad social a partir de la Ley? Desde luego (Inaudible) de los fondos del Seguro Social que deben corresponder a la propia Institución asuntos que tiene a su cargo, sino una capitalización individual que hoy en día gracias a las AFORES, gracias a los sistemas de ahorro para el retiro es una capitalización que hace en valores elegidos y de acuerdo a los intereses del estado; de tal manera que el estado recibe el beneficio de que se inviertan los fondos del Seguro Social en valores expedidos por el propio estado o en la bolsa de valores, de todas maneras conservando el estado una utilidad con ello; pero la capitalización de los recursos del Seguro Social es la fórmula adecuada y no el sistema de reparto; porque el sistema de reparto descansa en lo que cobro y si lo que cobro, no lo cobro, si nosotros tenemos en este momento un fenómeno de desempleo tan agudo, este es uno de problemas fundamentales que están provocando, bueno, entonces el Seguro Social se va a hacer gárgaras, por supuesto.

¿Cuáles son los principios que reglan a la seguridad social? El principio inicial, para mí quizá el más importante, es el principio de la universalidad, es la idea de que el seguro Social debe atender las necesidades de todos y atender las necesidades de todos no es precisamente nada fácil, pero ése es un buen propósito y si uno estudia las obras de los especialistas en seguridad social, destacan siempre en primer término el fin de la universalidad, de las soluciones de la seguridad social, es una responsabilidad del estado y el estado tiene que hacer frente a toda la responsabilidad.

En segundo lugar, otra parte fundamental que es la solidaridad, la solidaridad que es responder todos, de los problemas de todos, con las aportaciones de todos. Entonces, evidentemente que cada uno de los aportantes a la seguridad social está planteando un problema de solidaridad; porque seguramente a lo largo de su vida no va a requerir de los servicios de la seguridad social y probablemente se fuera antes de que tenga la capacidad de pedir una pensión de vejez y probablemente no contraiga matrimonio y no tenga ayuda para matrimonio, porque hoy es más fácil no tener matrimonio, sino tener una relación más directa y quizás más romántica, en fin, pero obviamente el concubinato no genera derecho a ninguna pensión, el matrimonio sí.

Entonces, puede ocurrir que a lo largo de la vida ni se enferme uno ni llega a la edad suficiente para el retiro y cuando se muere, pues ya se murió. Entonces, quizás para los gastos de defunción la familia del muerto pueda tener algún beneficio a través del Seguro Social; pero en general yo diría que la mayoría de la población carga con la responsabilidad del Seguro Social, pero en su vida normalmente no recibe los beneficios del Seguro Social.

Yo les voy a decir a ustedes algo personal. Trabajé 28 años en el Instituto Mexicano del Seguro, 28 años y un segundo, que fue el tiempo que me tardé en salir corriendo jubilado para poder depender estrictamente de mis actividades profesionales; pero esos 28 años, de los cuales dediqué 10 años a atender demandas de asegurados y beneficiarios y 18 años a atender demandas de trabajadores del Instituto, fueron los años en que me enseñaron a conocer la importancia y la trascendencia de esta organización fundamental.

Les confieso a ustedes mi debilidad por el Seguro Social, tengo amor hacia el Seguro Social, hacia la seguridad social y un amor comprobado a través de un

matrimonio de 28 años que no es cualquier cosa; pero un amor poco correspondido porque ahora disfruto de una pensión de jubilación, eso de disfruto es una forma de vivir, porque 8 mil 250 pesos mensuales no me resuelven demasiado el problema familiar ni mucho menos, pero como quiera que sea el Seguro Social, en otros casos, no en el mío, probablemente puede dar lo necesario para atender las necesidades fundamentales de la persona que estuvo asegurada.

Debo decirles a ustedes que hoy por culpa de ustedes no he ido a las oficinas del Seguro Social para que se haga constar que mi mujer y yo seguimos vivos, la famosa fe de vida que obviamente con toda la razón del mundo reclama el Seguro Social para que cuando esté pagando las pensiones mediante depósitos en cuenta, pues no las esté pagando en el aire, las esté pagando frente seres vivos o más o menos vivos, no tan vivos como uno quisiera pero, en fin, como quiera que sea yo debería estar en este momento dejando constancia de que estoy vivo pero, en fin.

Otro principio, el de la distribución de las cargas entre todos, que es una distribución que tiene en cuenta la forma de evitar la insolvencia; otro principio de la seguridad social, es la autonomía legislativa relativamente, porque el legislador no es el Seguro Social, pero el Seguro Social prepara las normas que hay que establecer, poner en vigor, y el Poder Legislativo se encarga de convertirlas en reglas obligatorias; pero la función del Seguro Social en la preparación de la legislación adecuada, es fundamental, también hay una unidad administrativa, una organización administrativa y financiera de no poco costo, por supuesto, que es importantísimo porque de otro modo poner a funcionar la seguridad social sin un apoyo administrativo suficiente, sería absolutamente impositivo.

Otro principio que tiene mucha importancia, es el principio de la subsidiaridad ¿Qué quiere decir? Que el Seguro Social confía en que los destinatarios de los beneficios no van a depender exclusivamente de los beneficios del Seguro Social, sino que van a hacer frente por si mismo a muchas de sus propias necesidades; porque si toda la población del país tuviera la necesidad de los servicios económicos y de salud del Seguro Social, no habría manera de lograrlo.

Entonces, de alguna manera también nosotros tenemos que respondernos frente a nosotros mismos de las necesidades que puedan sentarse a lo largo de la vida, para eso están los seguros privados, para eso están muchas veces los contratos colectivos de trabajo que establecen responsabilidades empresariales en cuanto a la salud y a la higiene, etcétera y desde luego que son instituciones que ponen de manifiesto esa necesidad de que no se dependa sólo del Seguro Social por la solución de los problemas de la salud y del desempleo.

¿Cuáles son los seguros esenciales en la seguridad social? Desde luego el característico, el más importante, que provocó realmente el nacimiento de la seguridad social, es el seguro de riesgos de trabajo. El trabajador enfrenta permanentemente la posibilidad de un riesgo y la posibilidad de que ese riesgo derive en una incapacidad y como consecuencia su propia incapacidad para poder obtener los recursos necesarios para sobrevivir. El empresario no puede tener la obligación de pagar el subsidio al trabajador, porque para eso está precisamente el Seguro Social y el seguro de riesgos de trabajo, es la institución que tiene características más particulares, más interesantes en la seguridad social, es la parte del Seguro Social en que se subsanan problemas que la insolvencia de los patrones genera y que en todo caso el Seguro Social tendrá que atender esas necesidades con todos sus recursos, atendiendo las consecuencias inmediatas de los riesgos de trabajo y previendo en lo posible que los riesgos no se produzcan; porque también hay que recordar que el Seguro Social tiene una función preventiva de una enorme importancia; la inspección que lleva a cabo el Seguro Social en las fábricas, con el objeto de ver que se toman las medidas necesarias para poder superar los riesgos de trabajo, es un trabajo fundamental.

El Seguro Social tiene obviamente a su cargo la administración de los fondos de la seguridad social; evidentemente que esa posibilidad se va a convertir en organismos fiscal y autónomo y naturalmente que tiene obviamente todo un aparato dedicado a las cobranzas de las cuotas de la seguridad social y pueden ustedes pensar, con toda la razón del mundo, que la falta de pago, más en estos tiempos que en otros, que las cuotas del Seguro Social son muy frecuentes y naturalmente que debe de tener una capacidad ejecutiva el

Seguro Social por si mismo, sin necesidad de tener que recurrir a tribunales para poder hacer efectivas las deudas que los patrones tienen con ellos; y además los patrones son siempre retenedores de las cuotas obreras, independiente de aquélla que deben de aportar los propios patrones.

Ahora, el Seguro Social, el que regula la Ley del Seguro Social, no es la única institución de seguridad social del país, tenemos también una enorme importancia respondiendo a esa división un poco artificial, de la que tuvo culpa el señor López Mateos entre el Apartado A y el Apartado B del artículo 123 Constitucional y naturalmente esto ha generado la creación del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, el famoso ISSSTE, que también tiene toda una vida muy compleja, muy complicada y que recientemente ha sufrido una modificación la Ley del ISSSTE, bueno, poco más o menos un año, y yo creo que tiene el récord mundial de las demandas de amparo en contra, en contra de la Ley del ISSSTE; porque el ISSSTE lo que está haciendo ahora es tratar de copiar al Seguro Social y generar a través de nuevas normas instituciones como las AFORES; de tal manera que podamos entrar en ese problema de las AFORES, a través también de la Ley del ISSSTE.

Tenemos la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, que tiene una contextura diferente, obviamente hay un solo patrón, un solo patrón solvente, el patrón cubre la totalidad de las cuotas y los servicios del Seguro Social en las fuerzas armadas son importantes, pero no son tan trascendentales como lo son en otras actividades.

Tenemos los servicios de seguridad social establecidos en muchos contratos colectivos, independientemente de lo que pueda determinar la Ley del Seguro Social, entonces el mismo Instituto Mexicano del Seguro Social tiene en su contrato colectivo prestaciones superiores a las que normalmente tienen los trabajadores que no son miembros del Seguro Social.

Entonces, este tipo de prestaciones contractuales, -la palabra contractual no me hace ninguna gracia, porque el contrato colectivo es todo para hacer un contrato, pero de cualquier manera ya se les conoce como tales y estas prestaciones son importantes y no deben de tener la convicción de ser de seguridad social, a pesar de que sean prestadas por instituciones privadas-.

Hay también, y nos ha tocado tropezado con ello, algunas instituciones de educación superior privadas y algunas públicas, han sido instrumentos de seguridad social para su personal y debo decir que la experiencia, y ya llevo muchos años en esto, la experiencia no ha sido nunca muy positiva; porque lamentablemente no se han sabido generar las reservas necesarias para hacer frente a sus diversidades, a los problemas de la seguridad social y algunas de ellas han planteado prácticamente problemas de quiebra por la falta de recursos, por no haber hecho un sistema de capitalización adecuado que les permita enfrentar esa responsabilidad.

En la Ley del Seguro Social también tenemos seguros especiales, de manera particular el seguro de los trabajadores en el campo, no es un problema tan sencillo el seguro de los trabajadores en el campo, pero simplemente piensen ustedes en la forma del trabajo en el campo, la distancia que puede haber entre el lugar de trabajo y el lugar donde deban ser atendidos los riesgos de trabajo que se producen, enfermedades o accidentes y, bueno, el Seguro Social en el campo tiene unas dificultades muy grandes y por lo tanto no puede ser tratado en los mismos términos que se trata a la seguridad social industrial.

También tenemos dentro de la Ley del Seguro Social un sistema de solidaridad social, que rompe un poco con la práctica de que el Seguro Social reciba los fondos necesarios para poder atender las necesidades de quienes lo pagan, en el caso de la solidaridad social el problema se aplica para aquéllas gentes, aquéllas personas que padecen de un problema de marginación social; un problema de marginación social que evidentemente les impide atender por sí misma sus necesidades y, bueno, no hace falta ir muy lejos, sino en esta queridísima ciudad ver los casos evidentes de marginación social; asómense ustedes a la calle o hagan el viaje que yo acabo de hacer desde mi despacho hasta aquí y me he encontrado con muchos casos de marginación social: los que limpian parabrisas, los que escupen fuego y muchas personas más que andan lavando carros por las calles y que están fuera de las relaciones de trabajo, pero que no están fuera de las necesidades y ser atendidos para los casos de enfermedades, en caso de que éstas se produzcan; esto está permitido dentro de la Ley del Seguro Social, con un financiamiento por parte de la Federación y con los 216 y 217 y también con las aportaciones que

pueden hacer los propios interesados, que no tienen el beneficio de la relación laboral establecida y que sin embargo tienen la necesidad de ser atendidos.

¿Cuáles son los problemas actuales más notables de la seguridad social? Miren ustedes, el señor Pinochet, muy conocido como dictador criminal en Chile durante muchos años, se le ocurrió la idea de cambiar la seguridad social chilena y establecer un mecanismo de fondos de pensiones que servirían para que a través de una capitalización individual el trabajador aportara sus cuotas y éstas fueran a dar a un patrimonio particular de una entidad encargada de atender las pensiones; esta entidad privada traía cargo las responsabilidades de salud de los aportantes a esas entidades, las famosas administradoras de fondos de pensiones chilenas.

Entre nosotros un hombre de mucha imaginación, no siempre de alta responsabilidad, un tal Carlos Salinas de Gortari, en cuando conoció la fórmula chilena, empezó a pensar que ahí había fondos que podrían darle recursos muy interesantes al estado y apareció primero las figuras del Sistema de Ahorro para el Retiro, el SAR; lo del SAR fue realmente y verdaderamente impresionante ¿En qué consistía? Simplemente el estado o el Seguro Social se encargaba de recoger las cuotas, las pensiones y por supuesto que todas las demás, pero las cuotas de las pensiones los entregaba inmediatamente a un Banco privado, el cual durante una semana disfrutaba de ese dinero, sin pagar interés, tranquilamente lo tenía en sus cuentas y al terminar la semana, engrosando con todo el dinero que había ganado gracias al préstamo de ese dinero, que no le costaba dinero, bueno, lo ponía a disposición del Banco de México; el Banco de México simplemente habría una cuenta a nombre del Seguro Social, el Seguro Social no veía un peso de esa cuenta pero en la vida y ese mismo dinero lo ponía a disposición del estado y el estado, generoso él, pagaba un 2 por ciento anual sobre los fondos a los trabajadores dueños de cada cuenta individual que se habría con ese motivo y disponía con entera alegría de esos fondos para atender sus propias necesidades.

¿Pero qué ocurría? Que una parte de los ingresos fundamentales de la seguridad social, que son los fondos de pensiones, el Seguro Social dejó de tenerlos; y si no tuvo ya los fondos de pensiones, la vida del Seguro Social se convirtió en una vida azarosa y de insolvencia; precisamente porque lo demás

que recibía para el trabajo, etcétera, apenas serviría para atender la construcción de hospitales y de clínicas, la provisión de medicinas, el pago de los médicos, de las enfermeras, etcétera y entonces se descapitalizó el Seguro Social.

A nosotros nos parece muy bien la fórmula chilena, Salinas de Gortari simplemente se encargó de que se construyeran en México, se crearan en México unos organismos semejantes a las administradoras de fondos de pensiones de Chile y nacieron las benditas AFORES, administradoras de fondos de retiro.

¿Qué son las administradoras de fondos de retiro; bueno, se le dice al trabajador, mira, tú eres un chico inteligente y puedes elegir una buena administradora de fondos de retiro, donde vayan a dar todos sus fondos respecto del retiro futuro y esta administradora los va a administrar muy bien, va a invertir ese dinero en valores del estado, por supuesto, y al final del camino te tocará recibir exactamente de la administradora la cantidad necesaria; mientras tanto el Seguro Social se había descapitalizado, se ha descapitalizado, porque todo el dinero de las pensiones está alimentado a las AFORES que son instituciones privadas y no los fondos del Seguro Social.

En este momento el Seguro Social, yo estoy seguro que tiene graves problemas económicos, graves problemas económicos en virtud de que no dispone de esos fondos que finalmente no requerían pagos inmediatos, los fondos de pensiones permitían al Seguro Social tener durante mucho tiempo cierto dinero sin un acreedor concreto que les exigiera el pago de pensiones y sólo al final de la vida activa de los trabajadores el Seguro Social tenía que empezar a pagar las pensiones correspondientes; pero si ese dinero ya no lo tiene, entonces ahora el Seguro Social tiene que rascarse con sus pocas y escasas uñas para atender todas las posibilidades que tiene el pueblo que depende del Seguro Social.

Permítanme ustedes que les haga algunos números, a lo mejor están equivocados, pero más o menos son aproximados. En este momento el Seguro Social debe tener alrededor de 14 millones de afiliados, bueno, ¿Cuál es la población económicamente activa de nuestro país? Según los datos del INEGI anda por el orden de 50 millones de gentes activas, de estos 50 millones, 14

millones están en el Seguro Social ¿Cuántos podrán estar en el ISSSTE? Bueno, pensemos que 2 ó 3 millones entre el ISSSTE y organismos de seguridad social de los gobiernos de los estados pues ya tenemos 17 millones de gentes que están con Seguro Social.

Luego tenemos como población económicamente activa, bueno, yo formo parte ahora ya de esa población económicamente activa, los profesionales, los empresarios, los industriales, muchos de ellos contribuyentes de la seguridad social, pero que tienen obviamente recursos, que pueden sobrevivir y tienen alrededor, que pueden ser alrededor de 3 ó 4 millones de personas más.

Entonces, reunimos con ciertas dificultades 22 millones de personas que tienen seguridad social y tenemos una población económicamente activa de 50 y tantos y los demás ¿Qué hacen? Los demás viven del autoempleo, del desempleo, de la economía informal y de lo que ustedes quieran, independientemente de todos los chavales que van de los 50 millones a los 108 millones que se supone que es la población de México.

Entonces, un país que crece en la población, pero que no crece en el trabajo, que no crece en el empleo, evidentemente que encargado de responder de las necesidades de todos, a través del principio de solidaridad, bueno, está muy lejos de poder atender esas necesidades de manera adecuada.

De tal manera que en este momento el Seguro Social con sus 14 millones de afiliados tenemos la absoluta certeza de que no está en condiciones de atender en absoluto las necesidades de todos los mexicanos que necesariamente van a sufrir los riesgos de trabajo.

Debo decir a ustedes que en otros países, por ejemplo en España, tiene mucha gracia cierto seguro que nosotros no concebimos. Por ejemplo los autores de obras, los escritores de libros tienen un seguro especial; desde luego que el seguro del campo en España tiene características muy importantes también pero, en fin.

Por último ya ¿Cuáles son las fuentes formales de la seguridad social? Desde luego la Constitución, el artículo 123 la fracción XXIX es el organismo, es el punto de partida de la reglamentación jurídica de la seguridad social; además las leyes, la Ley del Seguro Social, la Ley del ISSSTE, la Ley de las Fuerzas

Armadas, etcétera, los tratados internacionales, sobre todo los promovidos por la Organización Internacional del Trabajo si no recuerdo mal el Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo es una de las normas principales para la regulación de la seguridad social; además, los decretos que se puedan dictar por el Presidente de la República; últimamente al señor Presidente le ha dado por dictar decretos, bueno, no últimamente, pero últimamente los que ha dictado ha sido como para pegarle un tiro, porque la verdad de las cosas el decreto que liquida a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro no tiene el más mínimo fundamento y es el decreto más inconstitucional que ustedes se puedan imaginar pero, en fin, ojalá se resuelva el amparo en muy pocos días la inconstitucionalidad del famoso decreto; pero también están los acuerdos del Consejo Técnico, están los convenios colectivos y finalmente algunos convenios individuales, porque es factible que una persona se inscriba libremente y voluntariamente en el Seguro Social.

Luego hay casos en los cuales existe la duda porque no están reguladas de manera especial, por ejemplo servicio doméstico, en que se puede registrar voluntariamente el servicio doméstico, pero lamentablemente no se hace.

¿Quiénes son los sujetos de la seguridad social? Desde luego el estado, los organismos paraestatales, los afiliados voluntarios, aquéllos a los cuales alcanza el régimen de extinción, los beneficiarios sociales no afiliados y finalmente sus derechohabientes.

Por último, ahora sí este es el último, último, ¿Qué va a ser del Seguro Social? Yo tengo los mejores deseos para el Seguro Social, ojalá que sea el organismo positivo y valioso, con los mejores médicos del país, que lo son, me consta que lo son, con las gentes más competentes, con instalaciones estupendas, pero con una administración que ha venido a menos y que está deshaciendo todo lo positivo que ha tenido la seguridad social en nuestro país, que nos hace mucha falta.

Yo no puedo concebir que nosotros vivamos sin seguridad social y no puedo concebir que más de la mitad de la población carezca de seguridad social, pero es un hecho real y es un hecho que hay que evitar; porque un problema de esta naturaleza es tan grave, tan serio, que puede provocar una reacción

social, a la que no le faltan otros motivos, por supuesto pero, entre otros, éste sería uno de los motivos más importantes.

¿Habrá que acabar con las AFORES? Probablemente ¿Habrá que buscar otra vez que sea el Seguro Social el que tenga los recursos de los fondos de retiro y los capitalice a su gusto y pueda disponer de ellos cuando lo necesite? Estoy seguro que habrá que hacerlo, habría que acabar con los términos de la administración de la seguridad social.

Yo fui abogado 28 años del Seguro Social y fui abogado del Sindicato y me tocó vivir muchos problemas muy particulares del Sindicato, hasta un momento en que dije yo me retiro porque no me gusta lo que está haciendo el Sindicato, concretamente con las pensiones de jubilaciones de los propios trabajadores del Instituto; razón por cual, otro abogado muy conocido de ustedes, Arturo Alcalde yo simplemente nos retiramos después de una discusión a fondo con el Director del Instituto y con el Sindicato, el cual se suponía que representábamos, pero no lo representamos en ese momento y se hizo un sistema de pensiones para jubilados que rompe con el espíritu de la igualdad, que es un principio fundamental en el derecho laboral.

En fin, no me quiero seguir de frente con todos los incidentes, entrar al mundo anecdótico personal, sino decirles que les agradezco mucho su atención y gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañeras y compañeros...

**LA C.** .- De verdad que a mí me parece que, no quisiera dejar pasar esta propuesta, porque esta desvinculación laboral.

Quisiera hacer una propuesta. Miren, creo que sí sería importante también hacer un foro donde se nos escuche a nosotros como trabajadores, para poder también expresar la gravedad de nuestras situaciones laborales que hoy estamos viviendo aquí en el Distrito Federal, yo soy un caso de ellos, del grupo de promotores culturales, que hemos sido despedidos y siguen siendo despedidos.

A mí me parece que la seguridad social para mí es muy importante, porque me parece que implica todavía mucho más cosas; desafortunadamente no hay espacios en donde también nosotros seamos escuchados.

A mí me parece muy enriquecedor escuchar a los investigadores, no me arrepiento de haber venido a esta sesión, de escucharlos como pues toda una experiencia, toda una aportación riquísima sobre la historia de cómo se han ganado estos derechos laborales; sin embargo, algunos nos dimos a la tarea de participar en este foro, porque efectivamente estos espacios laborales de verdad están cerrados, no tenemos en donde debatir, no tenemos en donde también expresarles nuestros repudio, nuestra situación hasta emocional, porque también el Distrito Federal se están cometiendo graves errores y no sé si sea derecha, izquierda, o sea se están cometiendo violaciones laborales a un sector y honorarios que tienen muchos años trabajando, que a los sindicatos no les interesa darnos plazas y mucho menos quienes están al frente de las instituciones que, perdón, pero aunque estén el Distrito Federal están cometiendo también muy graves errores.

Entonces, nosotros como trabajadores, yo por eso me atreví a tomar la palabra, porque queremos ser escuchados y queremos que se arme un foro donde también vean nuestras expectativas, donde también vean....(Inaudible) ...que ha venido a menos y que está deshaciendo todo lo positivo que ha tenido la seguridad social en nuestro país, que nos hace mucha falta. Yo no puedo concebir que vivamos sin seguridad social; no puedo concebir que más de la mitad de la población carezca de seguridad social. Pero es un hecho real, es un hecho que hay que evitar, porque un problema de esta naturaleza es tan grave, tan serio, que puede provocar una reacción social a la que no le faltan otros motivos, pero entre otros este sería uno de los motivos más importantes.

Habrá que acabar con las AFORES probablemente, habrá que buscar otra vez que sea el Seguro Social el que tenga los recursos de los fondos de retiro y los capitalice a su gusto y pueda disponer de ellos cuando lo necesiten, yo estoy seguro que habrá que hacerlo, acabar con los términos de la administración de la seguridad social. Yo fui abogado 28 años del Seguro Social y 5 años después me hicieron abogado del sindicato y me tocó vivir muchos problemas muy particulares del sindicato, hasta un momento en que dije yo me retiro porque no me gusta lo que está haciendo el sindicato, concretamente con las pensiones de jubilación de los propios trabajadores del Instituto, razón por la cual otro abogado muy conocido de ustedes, Arturo Alcalde y yo simplemente

nos retiramos después de una discusión a fondo con el Director del Instituto y como con el sindicato, el cual se suponía que representábamos, pero no lo representamos en ese momento y se hizo un sistema de pensiones para jubilados que rompe con el principio de la igualdad que un principio fundamental en el derecho labora.

En fin, no me quiero seguir de frente con todos los incidentes, entrarle al mundo anecdótico personal y les agradezco mucho su atención y gracias por todo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Compañeras y compañeros:

**LA C.** .- No quisiera dejar pasar esta propuesta porque esta desvinculación laboral. Quisiera hacer una propuesta. Creo que sí sería importante hacer un foro en donde se nos escuche a nosotros como trabajadores para poder también expresar la gravedad de nuestras situaciones laborales que hoy estamos viviendo aquí en el Distrito Federal, yo soy un caso de ellos, un grupo de profesores culturales, que hemos sido despedidos y siguen siendo despedidos.

A mí me parece que la seguridad social para mí es muy importante porque me parece que implica todavía más cosas. Desafortunadamente no hay espacios en donde también nosotros seamos escuchados.

A mí me parece muy enriquecedor escuchar a los investigadores, no me arrepiento de haber venido a esta sesión, de escucharlos como toda una experiencia, toda una aportación riquísima sobre síntesis de historia de cómo se han ganado estos derechos laborales.

Sin embargo algunos nos dimos a la tarea de participar en este foro porque efectivamente estos espacios laborales de verdad están cerrados. No tenemos en donde debatir, no tenemos en donde también expresarles nuestro repudio, nuestra situación hasta emocional porque también en el Distrito Federal se están cometiendo graves errores y no se respetan derechos, se están cometiendo violaciones laborales a un sector de honorarios que tenía muchos años trabajando, que a los sindicatos no les interesa darnos plazas y

muchos menos de quienes están al frente de las instituciones, que a pesar de que están en el Distrito Federal se están cometiendo muy graves errores.

Entonces nosotros como trabajadores, yo por eso me atreví a tomar la palabra porque queremos ser escuchados y queremos que en un foro en donde también vean nuestras expectativas, pero también queremos decirles que traemos propuestas de cómo veríamos esta relación laboral en el futuro, que proponemos, traemos propuestas. A lo mejor están limitadas, pero que sea en un gran foro donde también seamos escuchados.

Yo les agradezco, perdón, por haber tomado la palabra, pero yo tenía unas propuestas que quería hacer en este foro. Les agradezco su atención.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Yo quisiera, hay muchos problemas, yo creo que la propuesta que hace del foro, vamos a preguntarle y ahí creo que caben todos. Me parece muy importante la propuesta.

Entonces yo quisiera, le vamos a dar la palabra a dos compañeros más.

**LA C.** .- A ver, compañeros, efectivamente lo que acaba de mencionar la compañera es importante, las condiciones de trabajo de muchos compañeros que trabajamos en el Gobierno del Distrito Federal así sea la posición o la plaza que tengamos, es de condiciones a veces inhumana. Nosotros por ejemplo en la Delegación Alvaro Obregón y esto va directamente para Benito Mirón, duramos de eventuales muchos años, tenemos 3 años, vamos para 4 años de basificados y hasta el momento no hemos tenido un dígito sindical. Esto es que todas nuestras prestaciones sindicales nos las han cooptado.

Entonces creo yo en ese sentido que realmente eso viola nuestros derechos humanos y creo que aquí muchos de nosotros, nuestra cuestión de nuestra posición de nuestras violaciones está por ahí.

A nosotros sí nos gustaría y creo que es importante lo que acaba de decir la compañera, un foro en donde no nada más vengan a participar las personas aquí, que están aquí al frente, sino que también escuchen a los trabajadores de carne y hueso porque realmente sus necesidades son muy grandes.

Creo que a parte del problema de la seguridad social, eso es muy importante, la vivienda, la salud, la educación, todo lo que implica la seguridad social para el trabajador y su familia es de suma importancia, porque si no empezamos por la casa, qué va a pasar fuera de la casa.

Entonces yo sí digo que Gobierno del Distrito Federal debe tomar una posición clara con sus trabajadores porque a veces criticamos o tenemos una posición ante el Gobierno Federal y nosotros qué.

Entonces sí es muy importante y ahí les pedimos que tomen en cuenta, son varias las Delegaciones, ahorita estamos luchando los trabajadores de Alvaro Obregón, de la Gustavo A. Madero y de aquí del Gobierno Central para ese dígito sindical. Es todo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Nada más les suplico que sean concreto en el asunto porque la reunión tiene un sentido, pero vamos a escucharlos.

**EL C. RAUL PEREZ RIOS.-** Soy el secretario General de las Preparatorias del Distrito Federal y precisamente es sumarnos a esta propuesta de hacer un foro con los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

Consideramos que es necesario revisar la política laboral del gobierno porque precisamente atenta contra los derechos de los trabajadores, tenemos casos de contratación de horarios, tenemos casos de outsourcing, al persona de intendencia, de vigilancia, se le tiene contratado así y no tiene ningún derecho laboral garantizado por las empresas que contratan a este personal para dar el servicio.

Tenemos casos por ejemplo de esta cuestión que mencionan las compañeras, del dígito sindical, de problemas de falta de gasificación, en fin de no respeto a los derechos laborales y creo que es necesario realizarlo y precisamente tiene que ver con una cuestión presupuestal. Ahorita está en discusión el presupuesto y si no se garantiza en el presupuesto las necesidades que tienen los trabajadores para tener garantizados su prestaciones y sus derechos laborales, pues ese es el pretexto que utiliza el gobierno para decir *no puedo cumplir con eso porque no hay presupuesto. No hay presupuesto para gasificación, no hay presupuesto para crear plazas, no hay presupuesto*

*garantizar los derechos laborales*, y creo que ahorita es un momento muy importante para que esté en la mesa de discusión el que se garantice en el presupuesto del próximo año los derechos de los trabajadores, el derecho al trabajo digno y reconocido por parte del gobierno y que se revise la política laboral porque es en muchas cosas violatoria de la Ley del Trabajo.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Gracias compañero.

**LA C.** .- Buenas tardes compañeros, seré breve. Aquí hay varios abogados y ellos seguramente saben precisamente que la simulación de contratación que sufrimos los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal es absolutamente ilegal y violatoria de la Ley Federal del Trabajo. Entonces pues justamente un gobierno que se dice de izquierda y los funcionarios que tendrían que estar velando por el respeto de la Ley Federal del Trabajo, son los primeros en violarla. Entonces nosotros como asamblea de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal nos sumamos a esa propuesta de realizar un foro en donde estemos los trabajadores, los investigadores, como decía el licenciado Bouza, que la política que adopte el Gobierno del Distrito Federal sea más sana, no tan degradante como lo hace, porque no existe ninguna diferencia entre la política que aplica el Gobierno Federal y la política del Gobierno del Distrito Federal que se dice que es un gobierno de izquierda, no existe absolutamente ninguna diferencia, es exactamente la misma y los trabajadores de la Secretaría del Trabajo, donde está el señor Benito Mirón Lince, que es el que se tendría que encargar de respetar y velar por los derechos trabajadores, es la primera Secretaría que está violando los derechos de sus trabajadores con un 45 por ciento de descuento a trabajadores de su Secretaría, ya han asistido allá a la Asamblea de Trabajadores a hacer esta denuncia y entonces bueno discursos podemos tener muchos, pero en la práctica es la que hay que revisar.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Le voy la palabra a nuestro amigo Benito, por alusiones.

**EL LIC. BENITO MIRON LINCE.-** Ahora sí que por alusiones personales.

Sabemos la problemática laboral de los trabajadores diversos. Hay una diferencia muy grande entre la política laboral del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal. Yo me reúno permanentemente con los trabajadores y justamente ahorita estamos viendo un asunto con ellos, que hemos estado peleando por los trabajadores de la Secretaría de Trabajo, acaban de firmar todos los que tenían un problema, acaban de firmar ya y nosotros ya....(inaudible)...a los trabajadores que reciben menos....(inaudible)...

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Gracias. Le damos la palabra al compañero.

**EL C. DANIEL QUINTANA.-** Soy trabajador despedido de la Dirección General de Regularización Territorial desde el año 2003, afortunadamente el día de hoy con un laudo ganado y con una fecha de reinstalación para el día de mañana, esperamos que el Gobierno del Distrito Federal sea consecuente y cumpla mañana con la reinstalación de 19 trabajadores. Este es un problema que se presenta para todos los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y que efectivamente lo que reclamamos es que se respete la Ley por parte del Gobierno del Distrito Federal, porque uno de los problemas es ese , se violenta la Ley Federal del Trabajo, no se cumple con ella y cuando ya hay ordenamientos muy concretos se buscan pretextos para no cumplirse. Entonces es lo que reclamamos en particular al Gobierno del Distrito Federal.

**LA C. IMELDA HERNANDEZ.-** Buenas tardes a todos. Me da mucho gusto que tengamos aquí un análisis profundo sobre seguridad social, porque en la medida en que nosotros nos vayamos adentrando en el tema de la seguridad social tendremos elementos claves para sacar adelante esta problemática.

A mí me gustó mucho la ponencia de todos, específicamente del licenciado Eduardo Miranda, que nos dijo el tema concreto, que nos habló de los factores políticos, como son el PAN y el PRI, que son quienes están dando, así lo dijo él, golpes certeros contra la salud, contra el campo de la electricidad y entonces en ese sentido mi pregunta para el licenciado Eduardo Miranda, es él habló de golpes certeros. En ese sentido para el licenciado Mirón Lince, la pregunta, en ese sentido cómo podríamos hacerle, a parte de la movilización, por un lado estamos hablando de que nos tenemos que movilizar para

acorrallar a ese neoliberalismo, que está dando golpes fuertes, golpes duros a esa problemática social.

Por un lado se habla de la movilización, pero como también ustedes bien lo dijeron, esa movilización muchas veces se va desgastando y no se hace con toda la fuerza, con toda la firmeza para que la izquierda de golpes duros. Entonces sí sería mi pregunta ¿cómo podemos hacerle para volvernos más certeros que la derecha?

**EL C. JAVIER CASTRO GONZALEZ.-** Pertenezco al sindicato democrático independiente de trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Nosotros somos un sindicato prácticamente de nueva creación, obtuvimos el registro en el año 2000, porque ahí en el Sistema hay problemas muy fuertes y ustedes como ciudadanos saben, nosotros como trabajadores lo sabemos.

El actual director se ufana de que hay mucha seguridad, pero no es cierto. Hay mucha inseguridad en el sistema, porque ha habido mucho desvío de recursos obviamente en contubernio con el Sindicato Nacional de Trabajadores del STC, encabezado por el líder charro Espino Arévalo.

Espino Arévalo es un personaje nefasto se puede decir porque los trabajadores estamos hasta acá de él, porque en contubernio con todas las administraciones han desviado recursos para fines meramente personales, ya ha sido diputado federal dos o tres veces, hace poco acaba de ser asambleísta, y entonces no es posible que en el Sistema también esté pasando lo mismo que denuncian las compañeras, se quejan de que no hay presupuesto, pero hay mucho desvío de presupuestos. Ha habido compañeros que son de confianza, actualmente los dieron de baja, los corrieron, prácticamente un despido injustificado y son compañeros que tienen 8, 9, 10 años y tienen nivel 7 y 8, y como supuestamente el Nacional demandó a la empresa, pero llegaron a un convenio donde el Sistema se compromete a soltar 400 plazas para el Sindicato Nacional, pero Espino Arévalo dice *dieron las plazas, pero no metió a la gente*, y fácilmente Bojórquez echa a la gente a la calle. Eso no es posible.

Entonces nosotros como sindicato estamos luchando porque se respete nuestros derechos. Tuvimos elecciones nosotros en agosto y la Junta Local nos está deteniendo la toma de nota, nos congelas cuotas sindicales de los

trabajadores, somos un sindicato que tiene aproximadamente 500 afiliados, pero no podemos crecer más, porque hay una represión tremenda de Espino Arévalo.

Si ustedes aquí el diputado Arturo López, sí me gustaría que hiciera una investigación a fondo porque hay desvío de recursos, porque ahorita vemos a Espino Arévalo tiene a toda su familia ahí en el Sistema en mandos medios, que son los que se encargan de reprimir al trabajador, gentes del servicio médico, y de capacitación que es un problema muy importante, donde ahí es un elefante blanco la capacitación. Si ustedes ven a los compañeros conductores actualmente no saben nada, ni las fallas más elementales, no saben ni siquiera ir a una emergencia cuando hay problemas de frenado, bajan a las áreas con botas, pero botas picudas, más no botas bioeléctricas como se supone que nos las deben de dar.

El Sistema está obligado a darnos los uniformes en los primeros 120 días del año tal y como lo marcan las condiciones generales de trabajo y hasta la fecha no nos lo han dado. Nos obligan bajar a las vías sin el equipo adecuado. Eso sí, si un compañero fallece, no traía botas. Pero no nos dan, entonces cómo quieren que lo hagamos entonces. Ahí está el desvío de recursos.

Entonces yo aquí le pediría la diputado que hiciera una investigación a fondo, muchos desvíos de recursos de Fernando Espino Arévalo y lo denuncié públicamente en este momento.

Gracias compañeros.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Miren, ahí vamos a tomar medidas, se van a subir todo este tipo de planteamientos como puntos de acuerdo, se van a buscar salidas. Entonces le damos la palabra a la compañera.

**LA C. MARIA TERESA ROMERO.-** Soy despedida desde 2003 del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Un Instituto que fue creado por las mujeres, para las mujeres y que madrea a sus trabajadoras. Perdón por la palabra, pero así es.

El Instituto de las Mujeres últimamente ha estado golpeando a un segundo movimiento sindical que se está dando. Yo fui parte del primer movimiento

sindical, acudimos al licenciado Benito Mirón, acudimos a mucha gente, a Andrés Manuel, a las feministas, a las perredistas y eso es importante denunciar, que las compañeras funcionarias del PRD, las que se han encargado del Instituto han golpeado cualquier movimiento, como señalaba aquí el investigador de la UNAM, o sea ya declararon muerta la contratación colectiva, ya declararon muerta la libertad de asociación y son un gobierno democrático y de izquierda, se los hemos señalado todo el tiempo, y también señalar el contubernio que existe en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con el Gobierno del Distrito Federal donde los asuntos laborales que tenemos nosotras las primeras activistas sindicales que tuvo el Instituto de las Mujeres, hemos sido tratadas como viles delincuentes, hostigadas y hasta violentadas en nuestros derechos humanos.

Esto es importante señalarlo y finalmente es importante señalarles aquí a las compañeras sindicalistas, a las compañeras que tienen algún puesto, que la solidaridad con este movimiento ha sido bastante baja, o sea si señalo esto porque acudimos a todo el mundo y sin embargo el movimiento sindical ha sido golpeado una y otra vez. Actualmente la Junta pone trabas a la solicitud de registro que existe en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Gracias compañera.

Les pedimos su paciencia, le vamos a dar la palabra al licenciado Gustavo Hernández, de la UAM.

**EL LIC. GUSTAVO HERNANDEZ.-** Muy buenas tardes a todos ustedes. Parece que hubo un corrimiento del programa. Yo estaba programado para la 13:30 y son las 13:20, entonces me voy adelantar 10 minutos.

Por la naturaleza de las intervenciones que estoy escuchando, pues quiero felicitarlos por haber organizado este evento que espero que no sea el único y mi impresión personal es que el tema de la salud y la seguridad social tiene una vigencia extraordinaria en este momento.

Lo que yo les iba a plantear que evidentemente ya no se puede plantear porque el foro ya acabó, pero habrá una oportunidad próxima para plantearlo, pues era una caracterización de los que nos ha pasado en los últimos 20 años

en México, tratando de enfatizar como ha virado todo, ha sido un conjunto de medidas muy restrictivas que han salido también ahora muy a la luz de las posiciones críticas que ha tomado el Sindicato Mexicano de Electricistas.

A mi manera de ver el hecho de que ustedes hayan empezado a reflexionar sobre estos temas desde la Asamblea Legislativa, es un avance. Ojalá que haya muchos más foros como este y podamos muy pronto estructurar una caracterización como decía yo de lo que ha cambiado y de lo que necesitamos reformar pronto de los cambios que se han impuesto desde Ernesto Zedillo, ahora evidentemente hasta Felipe Calderón.

No cabe pues que les hiciera mi exposición porque rompería ya lógica del evento, pero sólo quisiera puntualizarles que el día de ayer está en la mesa de la Cámara de Diputados aceptar una última modificación a la Ley del INFONAVIT para que todos los fondos del 5 por ciento de la aportación patronal se vaya al Sistema de AFORES.

Los términos en los cuales la tecnocracia hacendaria se ha apoderado de los fondos de pensiones, la falta de representación que ha habido ahí para los propios trabajadores, el uso absolutamente discrecional que ha hecho el Ejecutivo de estos recursos, son temas que merecen un debate un poco más amplio como está sucediendo en buena parte del mundo.

Esta iniciativa que espero yo no se apruebe, sino que pase a un periodo de debate posterior a las vacaciones, está en el marco de una gran cantidad de iniciativas casi todas aprobadas por una minoría en condiciones durante los últimos 3, 4, 6 meses, sobre todo después de la reforma de la Ley del ISSSTE, que tuvimos oportunidad de discutir eso sí en muchos foros incluidos evidentemente los parlamentarios.

Yo quisiera poner el énfasis sólo y básicamente en este tema. El uso de los fondos de pensiones y la restricción de las prestaciones de las redes de seguridad social es un asunto de la mayor urgencia de ser debatido y de ser ordenado desde las Cámaras Legislativas.

Así que por lo que toca a mí en esta brevísima intervención, les agradezco mucho su atención y me comprometo a la próxima vez en que me toque la

hora correcta del programa, a documentarles con todo detalle estos puntos de vista que hoy iba a ocupar una media hora.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Compañeras y compañeros:

Les damos las gracias al licenciado Benito Mirón, al licenciado Darío Rojas y al licenciado Gustavo Leal Fernández, por su presencia y a los demás compañeros que ya se fueron.

Les agradecemos su presencia sinceramente y vamos a organizar, aquí nos lo están proponiendo para el día 10 de febrero la cuestión de este foro de las organizaciones sindicales. Yo creo que no debe ser hasta febrero, yo creo que debe a ser mediados de enero o la tercera semana de enero, porque esto es un planteamiento que urge a este tipo de cuestiones. Entonces vamos a hacerle la invitación de nuevo a nuestros ponentes. Creo que es muy importante este problema. Yo creo que el sindicalismo, las organizaciones sociales tienen que ver mucho con este proceso y tenemos que meterle muchas ganas porque efectivamente desde nuestro punto de vista se ha abandonado esa lucha, y creo que la derecha nos ha ganado.

Pero creo que nosotros los trabajadores vamos a sufragar este aspecto y otra vez vuelvo de manera sincera, que no se ha quitado el dedo del renglón, invitarlos a ese foro, invitar a nuestros ponentes y darles las gracias.

Con esto terminamos y vamos a seguir algunos puntos de acuerdo como aquí lo mencionaron y esperemos el resultado de los diputados locales asuman su responsabilidad también.

Gracias por la presencia y enhorabuena.

Gracias.

